



Libro Blanco 2006-2012

Secretaría de Salud / Comisión Nacional de Bioética

Mtro. Salomón Chertorivski Woldenberg

Secretario de Salud

Dr. Manuel Hugo Ruiz de Chávez Guerrero

Titular de la Comisión Nacional de Bioética

Libro Blanco 2006-2012

Secretaría de Salud / Comisión Nacional de Bioética

©Comisión Nacional de Bioética

Arenal 134, Colonia Arenal-Tepepan, Delegación Tlalpan, México, D.F.

INDICE

I. Presentación	5
II. Fundamento Legal y Objetivo	10
III. Antecedentes	12
IV. Marco Normativo	18
V. Vinculación del Proyecto con El Plan Nacional de Desarrollo y Programa Sectorial de Salud	20
VI. Síntesis Ejecutiva del Proyecto	26
<i>VI.1 Antecedentes</i>	27
<i>VI.2 Desarrollo del Programa o Proyecto</i>	27
<i>VI.3 Ejercicio Presupuestario</i>	29
<i>VI.4 Resultados Programáticos</i>	30
<i>VI.5 Cumplimiento de Compromisos</i>	35
VII. Acciones realizadas	36
<i>VII.1 Reanudación del Proyecto (2010-2012)</i>	38
<i>VII.2 Presupuesto</i>	40
<i>VII.3 Ejecución y Seguimiento de los trabajos</i>	40
<i>VII.3.1 Contratación de proyecto ejecutivo</i>	41
<i>VII.3.2 Contratación de supervisión externa</i>	43
<i>VII.3.3 Contratación de la Dirección responsable de obra</i>	44

<i>VII.3.4 Contratación de la Constructora</i>	46
<i>VII.4 Administración de obra pública</i>	50
VIII. Seguimiento y Control	52
IX. Resultados y Beneficios Alcanzados	57
<i>IX.1 Reporte fotográfico del Edificio Sede</i>	61
<i>IX.2 Cumplimiento de objetivos y metas</i>	69
<i>IX.3 Posicionamiento Estratégico Actual de la Comisión Nacional de Bioética</i>	86
X. Informe Final	90
<i>X.1 Glosario y Acrónimos</i>	92
<i>X.2 Listado de Anexos</i>	93

I.

Presentación



I. PRESENTACIÓN

Conforme a lo establecido en el Artículo Sexto del Acuerdo para la Rendición de Cuentas de la Administración Pública Federal 2006-2012 y numeral 15, de los Lineamientos para la formulación del Informe de Rendición de Cuentas de la Administración Pública Federal 2006-2012, así como los Lineamientos para la Elaboración e Integración de Libros Blancos y Memorias Documentales, se ha considerando conveniente dejar constancia documental de las acciones y resultados alcanzados en la Comisión Nacional de Bioética en materia de obra pública; en este contexto me permito presentar el Libro Blanco denominado *Construcción de oficinas administrativas de la Comisión Nacional de Bioética*, que presenta y describe los hechos y estrategias implementadas en la consecución de los resultados de dicho proyecto, dejando constancia del uso del presupuesto asignado a dicho proyecto, a través de un informe de acciones, resultados y aplicación de los recursos federales invertidos en la ejecución del reforzamiento, rehabilitación, adecuación de espacios y obra exterior del edificio sede de la Comisión Nacional de Bioética.

ATENTAMENTE

DR. MANUEL HUGO RUIZ DE CHÁVEZ GUERRERO
TITULAR DE LA COMISIÓN NACIONAL DE BIOÉTICA
31 DE OCTUBRE DE 2012

SECRETARÍA DE SALUD

COMISIÓN NACIONAL DE BIOÉTICA

**PROYECTO DENOMINADO:
CONSTRUCCION DE OFICINAS ADMINISTRATIVAS DE LA
COMISIÓN NACIONAL DE BIOÉTICA
2006-2012**



NOMBRE DEL PROYECTO

"Construcción de Oficinas Administrativas de la Comisión Nacional de Bioética.

OBJETIVO DEL PROYECTO

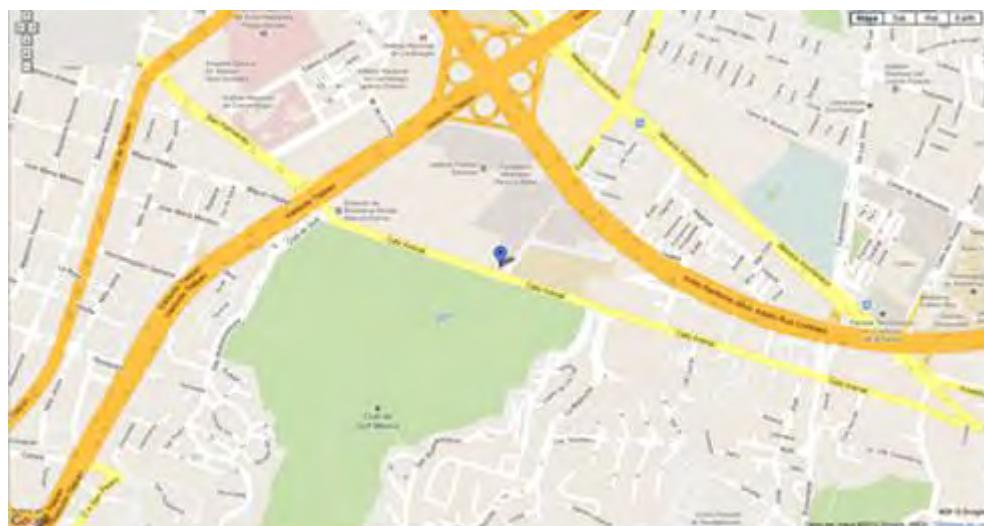
El reforzamiento, rehabilitación, adecuación de espacios y obra exterior del edificio sede de la Comisión Nacional de Bioética para el cumplimiento de sus atribuciones, objetivos y metas institucionales.

PERIODO DE VIGENCIA

Ejercicio 2006-2012

UBICACIÓN GEOGRÁFICA

Calzada Arenal No. 134, colonia Arenal Tepepan, código postal 14610, Delegación Tlalpan, México, Distrito Federal.



PRINCIPALES CARÁCTERISTICAS TÉCNICAS

El área de construcción objeto del proyecto es de 9,800.76 m² constituido por un inmueble de 7 niveles (incluyendo el nivel del sótano) con la siguiente distribución:

- a) El nivel del sótano (cajón de cimentación), donde se localiza la cisterna que abastece de agua el inmueble a través de un equipo hidroneumático y al equipo contra incendio.
- b) La planta baja cuenta con una biblioteca, una sala de consulta, recepción, un baño, un almacén, cafetería; los niveles primero, segundo, tercero, cuarto y quinto; cuentan con una planta tipo que conserva la misma estructura y que dispone de un baño localizado a un costado de las escaleras en cada uno de los entrespisos, así como de una cocineta, el cubo de escaleras y elevador se conserva hasta el quinto nivel.

- c) En la planta de azotea se aloja el cuarto de máquinas de dicho elevador, así como un domo de forma triangular que cubre el vacío del tablero central (cubo de iluminación).
- d) El edificio se encuentra rodeado por una estructura metálica cilíndrica de secciones tubulares, las cuales soportan las placas de acero inoxidable que forma la envolvente de la fachada exterior.
- e) La obra exterior consta de áreas jardinadas, 118 cajones de estacionamiento, un área de comedor con sanitarios y un cuarto de máquinas en donde se aloja la planta de emergencia (generador de energía)

UNIDADES ADMINISTRATIVAS PARTICIPANTES

Dirección de Administración y Finanzas de la Comisión Nacional de Bioética

Dirección General de Desarrollo de la Infraestructura Física de la Secretaría de Salud

Dirección General de Programación Organización y Presupuesto de la Secretaría de Salud

II.

Fundamento Legal y Objetivo

II. FUNDAMENTO LEGAL DEL LIBRO BLANCO Y OBJETIVO DEL LIBRO BLANCO

FUNDAMENTO LEGAL

El presente documento se elabora de conformidad con lo establecido en los acuerdos y lineamientos que a continuación se mencionan y que establecen la normatividad y los procedimientos que debe uno considerar para el desarrollo del mismo:

- Acuerdo para la Rendición de Cuentas de la Administración Pública Federal 2006-2012, expedido por el Titular del Ejecutivo Federal y publicado en el Diario Oficial de la Federación del 19 de diciembre de 2011.
- Lineamientos para la elaboración e integración de Libros Blancos y de Memorias Documentales publicados en el Diario Oficial de la Federación el 10 de octubre de 2011.

OBJETIVO DEL LIBRO BLANCO

El presente libro blanco tiene por objeto la rendición de cuentas de manera transparente, a través de un informe de acciones, resultado y aplicación de los recursos federales invertidos en la ejecución de la obra de reforzamiento, rehabilitación, adecuación de espacios y obra exterior del edificio sede de la Comisión Nacional de Bioética.



III. Antecedentes

III. ANTECEDENTES.

En 1989 el Consejo de Salubridad General instaura el Grupo de Estudio de la Bioética, conformando un cuerpo colegiado a cargo del doctor Manuel Velasco Suárez.

En 1992, por acuerdo secretarial se instala la Comisión Nacional de Bioética (CONBIOÉTICA) en la Sala de Consejos de la Secretaría de Salud.

En el año 2000, se publica en el Diario Oficial de la Federación el Acuerdo Presidencial por el cual se crea con carácter permanente, la Comisión Nacional de Bioética.

El punto culminante de su evolución es que en septiembre de 2005 por Decreto Presidencial, la Comisión Nacional de Bioética se constituye como órgano desconcentrado de la Secretaría de Salud, con autonomía técnica y operativa, creándose la figura del Consejo de la Comisión Nacional de Bioética bajo la presidencia del Dr. Guillermo Soberón Acevedo.

La Comisión Nacional de Bioética tiene como Misión promover una cultura bioética en México a partir del análisis laico, plural e incluyente de los dilemas bioéticos, fundamentado en el respeto a los derechos del ser humano; a la protección de los seres vivos y a la preservación de su entorno y su Visión es ser un organismo autónomo de vanguardia reconocido por la sociedad como referente nacional e internacional, en el contexto de los dilemas bioéticos y en el desarrollo de la cultura bioética y se caracteriza por los siguientes valores: Compromiso con la misión y visión institucionales; Integridad al actuar con rectitud, transparencia y congruencia en la realización de las funciones encomendadas; responsabilidad para realizar óptimamente las tareas asignadas, asumiendo las consecuencias de nuestros actos y decisiones; respeto a las personas, independientemente de sus convicciones y principios; liderazgo en la conducción, persuasión y motivación del equipo de trabajo, con la finalidad de alcanzar los objetivos institucionales.

Así mismo, la Comisión Nacional de Bioética es la responsable de impulsar la bioética en el país, fomentando una actitud de reflexión, deliberación y discusión multidisciplinaria y multisectorial de los temas vinculados con la salud humana y desarrollando normas éticas para la atención, investigación y docencia en salud, contribuyendo de esa forma a elevar la calidad del Sistema Nacional de Salud y mejorar las condiciones de salud de la población.

La bioética adquiere relevante importancia ya que sustenta las prácticas sociales a partir de la reflexión en torno a los procesos vitales, lo que significa entre otros aspectos: la promoción al respeto de los derechos humanos, el cuidado al medio ambiente, el fortalecimiento en la autonomía de los enfermos en la toma de decisiones y que la atención e investigación médicas busquen el bienestar

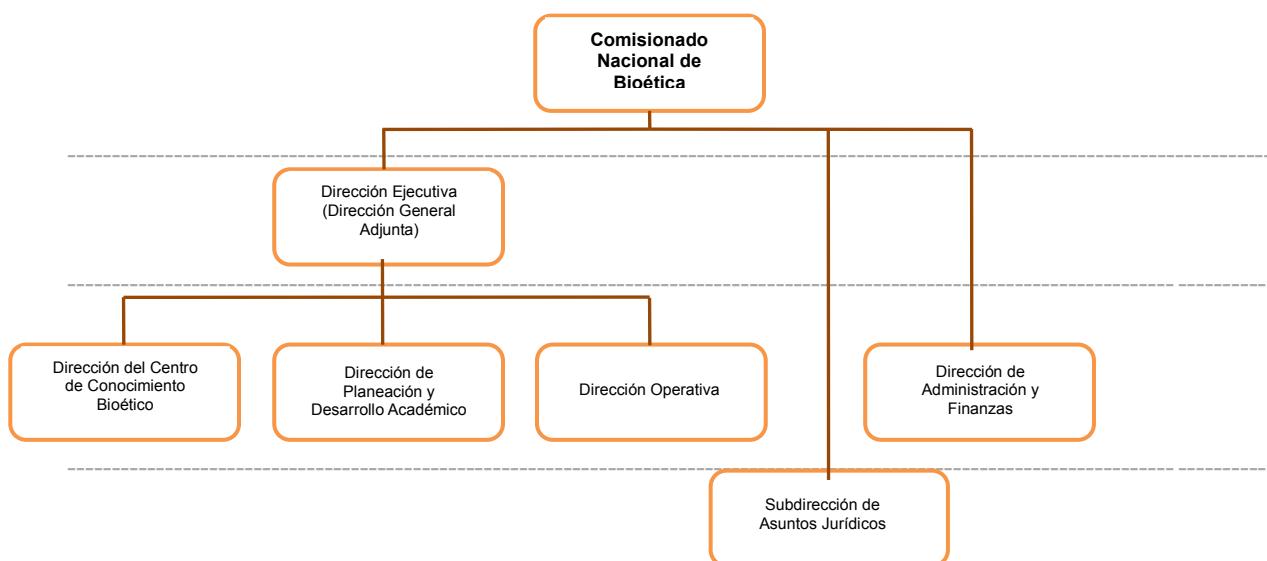
colectivo, en especial de los grupos vulnerables. La Comisión Nacional de Bioética contempla que los profesionistas incorporen en su quehacer una visión de democratización del espacio de la salud y en el que los acuerdos intersubjetivos de la sociedad, moralmente plural, sean las plataformas para iniciativas de ley.

En 2006, la estructura orgánica de la Comisión Nacional de Bioética estaba adscrita a la Coordinación General de los Institutos Nacionales de Salud y Hospitales de Alta Especialidad, fue hasta 2008 cuando la estructura orgánica autorizada quedó en su totalidad atribuida al órgano desconcentrado, cuyo comportamiento se muestra en la siguiente gráfica:



En esta gráfica se observa el incremento de plazas en plantilla de personal en 2008 como resultado de la autorización de la estructura orgánica y de la elaboración de perfiles y descripciones de puestos conforme a la Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal; consecuentemente se expone la estructura orgánica autorizada por la Subsecretaría de Administración y Finanzas:

Estructura orgánica de la Comisión Nacional de Bioética



Por lo anterior, se destinó para uso de la Comisión Nacional de Bioética, el inmueble ubicado en la Calzada Arenal 134, colonia Arenal Tepepan, código postal 14610, Delegación Tlalpan, México Distrito Federal, lo cual consta en la cédula de inventario expedida por el Instituto Nacional de Administración y Avalúo de Bienes Nacionales (INDAABIN) el 28 de marzo de 2006. **(ANEXO 1)**

Por otra parte, con motivo de la rehabilitación que requirió el edificio sede para trasladar al personal adscrito a la Comisión Nacional de Bioética; durante el ejercicio 2006 se contrataron a cinco empresas con la intención de ejecutar trabajos de obra pública, mismas que se indican a continuación:

EMPRESA	OBJETO	IMPORTE CONTRATADO	
		CONCEPTO	IMPORTE CON I.V.A.
1. GRUPO ARQUITECTOS E INGENIEROS 106, S.A. de C.V.	Conservación y Mantenimiento para la adecuación física de las Oficinas del Edificio Principal y del Centro de Conocimiento Bioético, de la Comisión Nacional de Bioética (ANEXO 2)	Contrato	\$ 7, 565,163.73
		Convenio C-1	\$ 2,925,174.93
		Convenio C-2	\$ 1, 966,683.42
		Convenio C-3	Modificó vigencia
		SUBTOTAL	\$ 12, 457,022.08
2. INGENIERIA TOTAL Y CONSTRUCCIONES, S.A. de C.V.	Suministro y Colocación de Fachadas, en el Edificio Principal y del Centro del Conocimiento Bioético de la Comisión Nacional de Bioética (ANEXO 3)	Contrato	\$2, 464,172.19
		Convenio C-1	\$1, 826,558.91
		Convenio C-2	Modificó vigencia
		Convenio C-3	Modificó vigencia
		SUBTOTAL	\$ 4, 290,731.11
3. K CIEN INGENIERIA, S.A. de C.V.	Supervisión Técnico Administrativa de la Conservación y Mantenimiento, para la adecuación física de oficinas del Edificio Principal y del Centro de Conocimiento Bioético de la Comisión Nacional de Bioética (ANEXO 4)	Contrato	\$710,524.10
		Convenio C-1	\$ 441,414.53
		SUBTOTAL	\$ 1, 151,938.63
4. GANEMEDIC, S.A. de C.V.	Dirección Arquitectónica de la Conservación y Mantenimiento para la Adecuación Física de oficinas del Edificio principal y del Centro del Conocimiento Bioético, de la Comisión Nacional de Bioética (ANEXO 5)	Contrato	\$697,191.77
		SUBTOTAL	\$697,191.77

EMPRESA	OBJETO	IMPORTE CONTRATADO	
		CONCEPTO	IMPORTE CON I.V.A.
5. TELETEC DE MEXICO, S.A. de C.V.	Iluminación escénica de las oficinas del edificio principal y del Centro Nacional del Conocimiento Bioético, de la Comisión Nacional de Bioética (ANEXO 6)	Contrato	\$1,678,978.12
		SUBTOTAL	\$1,678,978.12
		TOTAL CONTRATADO	\$ 20, 275,861.71

Los procedimientos de contratación correspondientes se realizaron de la siguiente manera:

CONCEPTO	PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO	ACTOS CORRESPONDIENTES	FALLO
Conservación y Mantenimiento para la adecuación física de las Oficinas del Edificio Principal y del Centro de Conocimiento Bioético, de la Comisión Nacional de Bioética	Licitación Pública Nacional LP-LP-O-00012-003-007-06	<ul style="list-style-type: none"> Visita al lugar de los trabajos: 5 de octubre Junta de Aclaraciones: 6 de octubre de 2006 Presentación y Apertura de proposiciones: 12 de octubre de 2006 	18 de octubre de 2006
Suministro y Colocación de Fachadas, en el Edificio Principal y del Centro del Conocimiento Bioético de la Comisión Nacional de Bioética	Licitación Pública Nacional LP-O-00012-003-008-031-2006	<ul style="list-style-type: none"> Junta de Aclaraciones: 5 de octubre de 2006 Presentación y Apertura de proposiciones: 12 de octubre de 2006 	18 de octubre de 2006
Supervisión Técnico Administrativa de la Conservación y Mantenimiento, para la adecuación física de oficinas del Edificio Principal y del Centro de Conocimiento Bioético de la Comisión Nacional de Bioética	Invitación a cuando menos Tres Personas DGdif-DNop-Cnb-I-S-008-2006	<ul style="list-style-type: none"> Junta de Aclaraciones: 4 de octubre de 2006 Presentación y Apertura de proposiciones: 10 de octubre de 2006 	11 de octubre de 2006
Dirección Arquitectónica de la Conservación y Mantenimiento para la Adecuación Física de oficinas del Edificio principal y del Centro del Conocimiento Bioético, de la Comisión Nacional de Bioética	Invitación a cuando menos Tres Personas DGdif-DNop-Cnb-I-S-009-06	<ul style="list-style-type: none"> Junta de Aclaraciones: 4 de octubre de 2006 Presentación y Apertura de proposiciones: 10 de octubre de 2006 	11 de octubre de 2006
Iluminación escénica de las oficinas del edificio principal y del Centro Nacional del Conocimiento Bioético, de la Comisión Nacional de Bioética	Invitación a cuando menos Tres Personas DGdif-Cnb-I-O-013-06	<ul style="list-style-type: none"> Visita al lugar de los trabajos: 20 de octubre de 2006 Presentación y Apertura de proposiciones: 20 de octubre de 2006 	27 de octubre de 2006

En el año 2007, el Órgano Interno de Control en la Secretaría de Salud practicó una auditoria a los trabajos de obra pública ejecutados en 2006-2007, de la cual se determinaron observaciones por los

incumplimientos de estas empresas en cuanto a la terminación de la obra, mismas que fueron solventadas en el periodo 2010-2012.

En 2010 la Secretaría de la Función Pública llevó a cabo una visita de inspección, en la que observó cuestiones técnicas de seguridad en la envolvente del edificio (estructura metálica que rodea el perímetro del edificio, elaborada a base de láminas de acero inoxidable) y emitió recomendaciones correctivas y preventivas; por consecuencia se inscribió como riesgo en la agenda del Comité de Control y Auditoría (COCOA). Se adhiere al presente el reporte fotográfico donde se ejemplifican las situaciones actuales en las cuales se encontraron los trabajos efectuados. **(ANEXO 7)**



IV. Marco Jurídico

IV. MARCO NORMATIVO

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- Ley de Obras Públicas y Servicios relacionados con las mismas.
- Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.
- Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos.
- Ley Ambiental del Distrito Federal.
- Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas.
- Reglamento de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.
- Reglamento Interior de la Secretaría de Salud.
- Reglamento de Construcción para el Distrito Federal.
- Reglamento de Impacto Ambiental y Riesgos.
- Decreto Presidencial por el que se crea el órgano descentralizado denominado Comisión Nacional de Bioética publicado en el Diario Oficial de la Federación el 7 de septiembre de 2005
- Acuerdo por el que se expide el Manual de Normas Presupuestarias para la Administración Pública Federal.
- Lineamientos para la Elaboración y presentación de los Análisis Costo y Beneficio de los Programas y Proyectos de Inversión.

V.

Vinculación del Programa
con el Plan Nacional de
Desarrollo 2007-2012,
PROSESA Y PRONASA 2007-
2012

V. VINCULACIÓN DEL PROYECTO CON EL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO Y PROGRAMA SECTORIAL DE SALUD

Plan Nacional de Desarrollo 2007–2012.

El Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012 (PND), se elaboró bajo la perspectiva de futuro de todos los mexicanos bajo lo establecido en el proyecto Visión México 2030, el cual expresa una voluntad colectiva de cambio que es factible y cuyo propósito es alcanzar el Desarrollo Humano Sustentable que nos da la oportunidad de avanzar con una perspectiva integral de beneficio para las personas, las familias y las comunidades.

Para hacer realidad esta Visión México 2030 y atender a las prioridades nacionales, el Plan propone el cumplimiento de diez objetivos nacionales: Garantizar la seguridad nacional, salvaguardar la paz, la integridad, la independencia y la soberanía del país, y asegurar la viabilidad del Estado y de la democracia; garantizar la vigencia plena del Estado de Derecho, fortalecer el marco institucional y afianzar una sólida cultura de legalidad para que los mexicanos vean realmente protegida.

Programa Sectorial de Salud 2007-2012

El Programa Sectorial de Salud 2007-2012 (PROSESA) involucra los compromisos de todo el sector salud en concordancia con el Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012, se establecen las prioridades sectoriales de las instituciones del sector: Secretaría de Salud; Instituto Mexicano del Seguro Social; Instituto de Seguridad Social al Servicio de los Trabajadores al Servicio del Estado. Las acciones en materia de salud se encuentran dirigidas a coadyuvar al cumplimiento del tercero de los ejes rectores de la política pública: igualdad de oportunidades.

Al respecto, la Comisión Nacional de Bioética, como órgano descentrado de la Secretaría de Salud del Gobierno Federal enmarca principalmente sus actividades dentro de los grandes objetivos nacionales planteados en el Plan Nacional de Desarrollo 2007–2012.

Objetivo Nacional 5 PND.- Reducir la pobreza extrema y asegurar la igualdad de oportunidades y la ampliación de capacidades para que todos los mexicanos mejoren significativamente su calidad de vida y tengan garantizados alimentación, salud, educación, vivienda digna y un medio ambiente adecuado para su desarrollo tal y como lo establece la Constitución.

Objetivo Nacional 6 PND.- Reducir significativamente las brechas sociales, económicas y culturales persistentes en la sociedad, y que esto se traduzca en que los mexicanos sean tratados con equidad y justicia en todas las esferas de su vida, de tal manera que no exista forma alguna de discriminación.

Coadyuvar a la construcción y consolidación de una cultura bioética en México, no sólo se refiere a las acciones directas de atención a la salud que se llevan a cabo en las unidades hospitalarias o en las instituciones que llevan a cabo investigación en seres humanos, tiene que ver con un fundamento esencial en los derechos humanos y con una serie de principios bioéticos que destacan la posibilidad de ejercer la potencialidad de desarrollo de cada una de las personas de nuestra sociedad; principios que la propia bioética estudia y discute, como la justicia, autonomía y equidad, son los mismos que se retoman en el Objetivo Nacional 6 del PND y que le dan rumbo a las acciones gubernamentales orientadas a reducir la desigualdad en la sociedad mexicana.

A continuación se presenta la vinculación que la CONBIOÉTICA tiene con los objetivos y estrategias del Plan Nacional de Desarrollo 2007–2012 en materia de Salud.

OBJETIVO 4 DEL PND. Mejorar las condiciones de vida de la población.

Tales preocupaciones son retomadas por la bioética en forma por demás relevante, por ser uno de los aspectos sensibles de la sociedad. Así, la cultura bioética está encaminada a despertar en los individuos y en la sociedad la necesidad de un desarrollo moral consciente y creciente, para enfrentar de una manera racional y fundamentada las situaciones de incertidumbre que conllevan el desarrollo social y la aplicación de los avances científicos y tecnológicos.

OBJETIVO 5 DEL PND. Brindar servicios de salud eficientes, con calidad, calidez y seguridad para el paciente.

A pesar de los diversos escenarios en los que se desenvuelve la salud, los individuos, en los momentos de vulnerabilidad o de enfermedad, aspiran a ser atendidos en un espacio seguro y con excelencia técnica, respeto, calidez, confianza, solidaridad y dignidad. Es en este sentido que las acciones de la Comisión Nacional de Bioética se inscriben dentro del objetivo de mejorar la atención en los servicios de salud que se brindan a la población, principalmente a través de la creación y consolidación de los Comités Hospitalarios de Bioética y los Comités de Ética en Investigación.

Debido a que la Comisión Nacional de Bioética tiene entre sus atribuciones coadyuvar para que el derecho a la protección de la salud se haga efectivo en los temas de investigación para la salud, así como en la calidad de la atención médica, los esfuerzos por fortalecer la presencia de los principios bioéticos en estas materias se encuentran dentro de algunos documentos normativos, como son las Guías Nacionales para la Integración y Funcionamiento de Comités Hospitalarios de Bioética y de Ética en Investigación, así como en los Lineamientos Operacionales de las Comisiones de Bioética de las Entidades Federativas.

OBJETIVO 7 DEL PND. Evitar el empobrecimiento de la población por motivos de salud mediante el aseguramiento médico universal.

El 15 de mayo de 2003 se publicó en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el Decreto por el que se reforma y adiciona la Ley General de Salud (LGS) para crear el Sistema de Protección Social en Salud (SPSS). Esta reforma surge de la necesidad de proveer una alternativa de protección social en salud mediante un nuevo esquema de aseguramiento público en salud para la población que actualmente no cuenta con acceso a mecanismos de protección social en salud como es la seguridad social.

El avance biotecnológico, el acceso a los servicios de salud, así como las enfermedades emergentes que se presentan tanto en países desarrollados como en países en vías de desarrollo, son fuente real y potencial de dilemas bioéticos. Sin embargo, las circunstancias en las que estas situaciones se presentan pueden influir de manera importante en la forma en que se definen prioridades de atención sanitaria en países como México, con una marcada segmentación social y una desigual oportunidad de acceder a la atención médica.

Al respecto, la Comisión Nacional de Bioética se vincula en los aspectos éticos con el Sistema de Protección Social en Salud, dentro de la Estrategia 7.3 Consolidar el financiamiento de los servicios de alta especialidad con un Fondo Sectorial de Protección contra Gastos Catastróficos. Estas acciones se encuentran enmarcadas dentro del Proyecto de Priorización de Intervenciones de Alto Costo que realiza el Consejo de Salubridad General.

La priorización explícita de intervenciones tiene el objetivo de utilizar los recursos destinados a salud de forma que se generen los mayores beneficios posibles en las condiciones de salud de la población. La priorización utiliza como criterios las necesidades de salud más apremiantes de la población y las prácticas médicas que garanticen una mayor efectividad en relación con su costo. Como resultado de la priorización de intervenciones se define de manera explícita el paquete o conjunto de intervenciones médicas que serán cubiertas.

Asimismo, dentro del Objetivo 7 que plantea el PND, la Estrategia 7.4 Promover la concurrencia equitativa entre los órdenes de gobierno para las acciones de protección contra riesgos sanitarios y promoción de la salud, brinda la posibilidad de realizar actividades conjuntas entre diversas unidades de la Secretaría de Salud del Gobierno Federal, como las que llevan a cabo la Comisión Nacional de Bioética y la Comisión Federal para Prevenir Riesgos Sanitarios (COFEPRIS). En este sentido la Comisión Nacional de Bioética contribuye mediante el registro de Comités de Ética en Investigación en estudios donde participen seres humanos.

OBJETIVO 8 DEL PND. Garantizar que la salud contribuya a la superación de la pobreza y al desarrollo humano en el país.

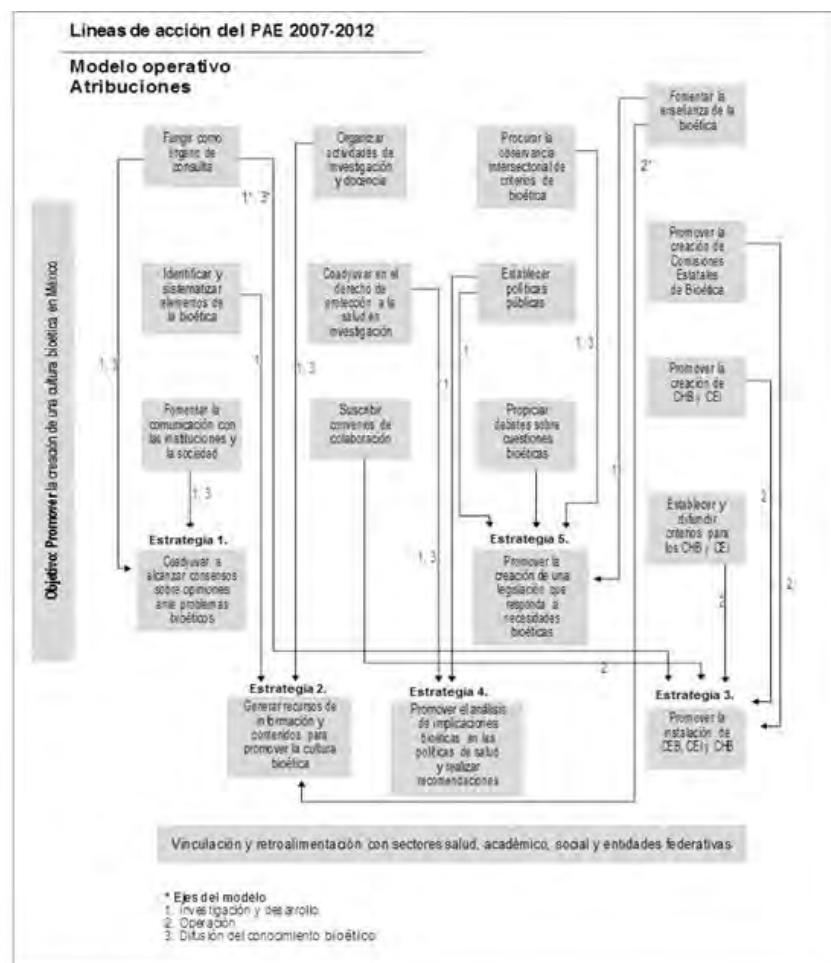
Algunas de las actividades sustantivas de la Comisión Nacional de Bioética en materia de investigación se enmarcan dentro de la Estrategia 8.1 Consolidar la investigación en salud y el conocimiento en ciencias médicas vinculados a la generación de patentes y al desarrollo de la industria nacional. Para ello, la Comisión Nacional de Bioética ha orientado sus actividades al fortalecimiento de los Comités de Ética en Investigación, los Comités Hospitalarios de Bioética y las Comisiones de Bioética de las Entidades Federativas, principalmente en lo que corresponde a acciones de capacitación en temas relacionados, así como en la emisión de lineamientos para su operación y funcionamiento.

OBJETIVO 17 DEL PND. Abatir la marginación y el rezago que enfrentan los grupos sociales vulnerables para proveer igualdad en las oportunidades que les permitan desarrollarse con independencia y plenitud.

Debido a que la bioética en su conexión con los aspectos sociales de la vida humana estudia tales principios de equidad y justicia, la Comisión Nacional de Bioética se vincula de forma muy estrecha con los objetivos y estrategias que en estas materias pretende instrumentar el Gobierno de la República. Principalmente al tomar como referencia la Estrategia 17.2 Avanzar en el concepto de seguridad social para ampliar el alcance y cobertura de los programas de gobierno enfocados a la protección de grupos vulnerables. En este contexto, la CONBIOÉTICA busca apoyar en el análisis y evaluación de los aspectos éticos de políticas públicas en salud, con énfasis en la atención a grupos de población en mayor desventaja social, promoviendo así el desarrollo de una cultura bioética que privilegie la equidad en México. Esto se inscribe en los objetivos y estrategias nacionales del PND 2007–2012 en materia de igualdad de oportunidades.

Programa de acción específico (PAE) 2007 – 2012. Estrategia para el fomento de la cultura bioética

A partir del PND y del PROSESA se integra el Programa de Acción Específico de la Comisión Nacional de Bioética cuyo modelo operativo es el siguiente:



COMISIÓN NACIONAL DE BIOÉTICA



VI. Síntesis Ejecutiva

VI. SÍNTESIS EJECUTIVA DEL PROYECTO

VI.1 ANTECEDENTES

➤ COMO SE ENCONTRABA AL INICIO DEL PROGRAMA

El edificio asignado para constituir la sede permanente de la Comisión Nacional de Bioética no contaba con los espacios adecuados, infraestructura en comunicaciones y seguridad estructural necesaria para la ocupación del mismo, el desarrollo de las funciones y la prestación de servicios públicos tales como talleres, conferencias, congresos, seminarios, biblioteca.

El inmueble contaba con un planta baja, cinco niveles y un sótano, carecía de reforzamiento, cuarto de máquinas, equipo contra incendio, instalaciones de voz y datos, escaleras de emergencia, alarma sísmica, elevador, equipos de aire acondicionado, iluminación escénica, impermeabilización, trabajos de albañilería al interior y exterior, balizamiento, construcción de caseta para vigilancia, poda de arboles, suministro y colocación de pasto, señalización, consideraciones para personas con discapacidad.

➤ OBJETIVO AL TERMINO DE LA ADMINISTRACIÓN

Contar con una nueva sede permanente funcional y segura para el desarrollo de las actividades y la prestación de servicios que permitiera expandir la difusión de la cultura bioética a nivel nacional e internacional.

VI.2 DESARROLLO DEL PROGRAMA O PROYECTO

➤ ALCANCE

El reforzamiento, rehabilitación, adecuación de espacios y obra exterior del edificio sede de la Comisión Nacional de Bioética para el cumplimiento de sus atribuciones, objetivos y metas institucionales.

➤ AMBITO DE DESARROLLO

Con el reforzamiento y rehabilitación de la sede de la Comisión Nacional de Bioética se ha logrado fortalecer la infraestructura nacional en bioética a través de las acciones de vinculación con las Comisiones Estatales de Bioética en las entidades federativas que apoyan técnicamente las opiniones bioéticas sobre leyes y políticas públicas estatales; así como los Comités Hospitalarios de Bioética y Comités de Ética en Investigación que operan en instituciones de salud y de investigación, resuelven los dilemas bioéticos en la atención médica y regulan la investigación en seres humanos, respectivamente.

➤ PRINCIPALES LOGROS

1. Ciclo de actividades conmemorativas del XX Aniversario de la creación de la Comisión Nacional de Bioética.
2. Primer Expo-libro con novedades de bioética y títulos vinculados a la salud.
3. La cancelación del timbre postal conmemorativo del XX Aniversario.

- 4. La Séptima Reunión Nacional de Comisiones Estatales de Bioética, celebrada en la sede permanente de la Comisión Nacional de Bioética.
- 5. Presentación del Billete Conmemorativo del XX Aniversario de la Comisión Nacional de Bioética, el Sorteo Mayor de la Lotería Nacional.
- 6. Inauguración de la exposición Bioética y Responsabilidad Social, en las instalaciones de la Lotería Nacional.
- 7. Primera Reunión de Bibliotecas en Salud, celebrada en la sede permanente de la Comisión Nacional de Bioética.
- 8. Instauración del Programa de videoconferencias en bioética 2012, con Sede itinerante en instalaciones de la Secretaría de Salud y de la Comisión Nacional de Bioética.

➤ RETOS CORTO, MEDIANO Y LARGO PLAZO

- 1. Contar una Unidad de Seminarios que permitirá la realización de foros de comunicación educativa, seminarios a distancia, desarrollar acciones de telebioética e instrumentar foros de discusión y deliberación con los diferentes grupos de la sociedad.
- 2. Fungir como Sede del XII Congreso Mundial de Bioética y la X Cumbre Global de Comisiones Nacionales de Bioética, esta última organizada por la Organización Mundial de la Salud.
- 3. Para el caso de las actividades vinculadas a Biblioteca y servicios de apoyo a usuarios tanto de la población en general como a profesionales de las ciencias médicas, de la salud y, en general de la vida, la propuesta de metas se presenta de manera resumida por sus características, tomando en consideración que los indicadores para la gestión de calidad en los servicios bibliotecarios están basados en la Norma ISO 11620:1998 (E). En esta Norma se señalan los principios y prácticas de aceptación general en el ámbito bibliotecario. Tales indicadores son: la Calidad del servicio, que repercute en la capacidad para satisfacer las necesidades establecidas (Norma ISO 8402). La Confiabilidad, que es el grado en el cual una medida produce repetida y consistentemente el mismo resultado (Norma ISO 11620). El Desempeño que se refiere a la efectividad de la biblioteca en el suministro del servicio y eficiencia en el uso de recursos (Norma ISO 11620). La Disponibilidad o grado en el que la biblioteca provee documentos, instalaciones y servicios en el momento de ser solicitados por los usuarios (Norma ISO 11620). La consideración de Documentos entendidos como información en cualquier soporte impreso o electrónico que se pueda catalogar o indizar (Norma ISO 2789) y, finalmente, la Efectividad que constituye la medida en que se cumplen los objetivos de la biblioteca (Norma ISO 11620).

VI.3 EJERCICIO PRESUPUESTARIO

- CUADRO DE INTEGRACIÓN PRESUPUESTARIA

RESUMEN GENERAL DE IMPORTES EROGADOS POR OBRA PÚBLICA 2006-2012

Año	Empresa	Monto por Empresa c/IVA	Monto Ejercicio Total c/IVA
2006-2007	Grupo Arquitectos e Ingenieros, 106, S.A. de C.V.	\$7,374,960.31	\$14,383,116.78
	Ingeniería Total y Construcciones, S.A. de C.V.	\$3,712,789.53	
	K Cien Ingeniería, S.A. de C.V.	\$1,029,512.03	
	Ganemedic, S.A. de C.V.	\$586,876.80	
	Teletec de México, S.A. de C.V.	\$1,678,978.12	
2008	-	-	-
2009	-	-	-
2010	-	-	-
2011	Desarrollo Integral de Ingeniería Constructiva, S.A. de C.V.	\$1,399,993.47	\$21,136,182.56
	Desarrollo de Infraestructura CAL, S.A. de C.V.	\$16,565,027.36	
	Constructora Delgar y Asociados, S.A. de C.V.	\$2,185,925.51	
	Constructora y Supervisora Tonalá, S.A. de C.V.	\$985,236.22	
2012	Construcción Supervisión e Ingeniería INZENJER, S.A. de C.V.	\$3,000,000.00	\$3,000,000.00
		Total	\$38,519,299.34

EXPLICACIÓN GENERAL DEL PRESUPUESTO ASIGNADO EN EL SEXENIO. EXPLICAR SU CRECIMIENTO CON RELACIÓN AL SEXENIO

Durante el sexenio 2000-2006 no fue asignado presupuesto ya que la Comisión Nacional de Bioética se creó como órgano descentrado en 2005 y la obra pública para el edificio sede inició en el año 2006.

El presupuesto para el proyecto de inversión del Reforzamiento, rehabilitación, adecuación de espacios y obra exterior de la Comisión Nacional de Bioética, estuvo asignado al capítulo 6000 referente a Obra Pública.

**ANÁLISIS DEL EJERCICIO PRESUPUESTAL EJERCICIO 2006-2008
(CIFRAS EN PESOS)**

Capítulo	2006			2007			2008
	Presupuest o/ Original	Presupuest o/ Modificado	Presupuest o/ Ejercido	Presupuest o/ Original	Presupuesto/ Modificado	Presupu esto/ Ejercido	Presupu esto/ Original
6000	43,633.00	7,978.30	7,978.30	9,816.50	6,404.80	6,404.80	-

El importe neto erogado para la realización de los trabajos de obra pública durante los ejercicios 2006-2007 fue de **\$14,383,116.78 (Catorce millones trescientos ochenta y tres mil ciento diecisésis pesos 78/100 M.N. (ANEXO 43)**

Durante los ejercicios 2008-2010 no se recibieron recursos para la ejecución de obra pública.

**ANÁLISIS DEL EJERCICIO PRESUPUESTAL EJERCICIOS 2009-2012
(CIFRAS EN PESOS)**

Capítulo	2009	2010	2011			2012		
	Presupuest o/ Original	Presupuest o/ Modificado	Presupuest o/ Ejercido	Presupuest o/ Original	Presupuest o/ Modificado	Presupuest o/ Ejercido	Presupuest o/ Original	Presupuest o/ Modificado
6000	-	-	0.00	21,136.20	21,136.20	0.00	3,000,000.00	3,000,000.00

VI. 4 RESULTADOS PROGRAMÁTICOS

- INDICADORES Y METAS

INDICADOR		
Índice de instrumentos normativos y de asesoría en bioética		
Actividad:		
1.1 Asesoría y/o análisis y/o gestión sobre políticas públicas, legislación y docencia vinculadas a la temática bioética		
Tipo de indicador: Normativo y de asesoría		
Fórmula:		
Número de instrumentos normativos de asesoría en materia de atención, investigación, política pública y docencia emitidos / número de instrumentos normativos de asesoría solicitados x 100		
Adecuaciones al indicador:		
Índice de crecimiento anual de consultas de asesoría en bioética		
(Número de instrumentos normativos de asesoría en materia de atención, investigación, política pública y docencia emitidos en el ejercicio actual / número de instrumentos normativos de asesoría emitidos en el ejercicio anterior)-1 x 100		
Supuesto:		
Existencia de estructura organizacional adecuada; claridad en el marco jurídico de competencia.		
Fuente: Programas Anuales de Trabajo 2007, 2008, 2009, 2010, 2011, 2012		

INDICADOR		
Índice de desarrollo de instrumentos normativos en bioética		
Actividad:		
1.2 Desarrollo de instrumentos normativos y de análisis en materia de bioética		
Tipo de indicador: Desarrollo		
Fórmula:		
Número de instrumentos normativos y de análisis en materia de bioética desarrollados / número de instrumentos normativos y de análisis en materia de bioética establecidos X 100		
Adecuaciones al indicador:		
Índice de crecimiento anual de instrumentos normativos en bioética		
(Número de instrumentos normativos y de análisis en materia de bioética desarrollados en el ejercicio actual / número de instrumentos normativos y de análisis en materia de bioética desarrollados en el ejercicio anterior)-1 x 100		
Supuesto:		
Existencia de estructura organizacional adecuada; suficiencia presupuestal; claridad en el marco jurídico de competencia.		
Fuente: Programas Anuales de Trabajo 2007, 2008, 2009, 2010, 2011, 2012, Informe de rendición de cuentas 2006-2012.		

INDICADOR		
Índice de actualización de instrumentos normativos en bioética		
Actividad:		
1.3 Actualización de instrumentos normativos y de análisis en materia de bioética		
Tipo de indicador: Actualización		
Fórmula:		
Número de instrumentos normativos y de análisis en materia de bioética desarrollados / números de instrumentos normativos y de análisis en materia de bioética establecidos x 100		
Adecuaciones al indicador:		
Número de instrumentos normativos y de análisis en materia de bioética actualizados en el ejercicio actual / Números de instrumentos normativos y de análisis en materia de bioética previamente desarrollados x 100		
Supuesto:		
Existencia de estructura organizacional adecuada; suficiencia presupuestal; claridad en el marco jurídico de competencia.		
Fuente: Programas Anuales de Trabajo 2007, 2008, 2009, 2010, 2011, 2012, Informe de rendición de cuentas 2006-2012.		
Observaciones: Los documentos de análisis reportados en la actividad 1.2 no se ven reflejados en la actividad de actualización que reporta este indicador, ya que corresponden a planteamientos teórico-conceptuales de temas bioéticos tratados por expertos. No obstante, en 2010, las actualizaciones corresponden a la Guía Nacional para la integración y el funcionamiento de los Comités de Ética en Investigación (CEIs) y la Guía Nacional para la Integración y el Funcionamiento de los Comités Hospitalarios de Bioética (CHBs), ambas elaboradas en el 2009.		

INDICADOR

Índice de colaboración académica en bioética

Actividad:

1.4 Realización de acciones de colaboración académica y/o coordinación con instituciones nacionales o internacionales vinculadas con la biética

Tipo de indicador: Cobertura, colaboración y coordinación

Fórmula:

Número de acciones de colaboración académica o coordinación con instituciones nacionales o internacionales definidas cuyas atribuciones sean compatibles con la misión y visión de la CNB realizadas en el ejercicio actual / número de acciones de colaboración académica o coordinación realizadas en el ejercicio anterior x 100

Adecuaciones al indicador:

Índice de crecimiento anual de colaboración académica en bioética

(Número de acciones de colaboración académica o coordinación con instituciones nacionales o internacionales definidas cuyas atribuciones sean compatibles con la misión y visión de la CNB realizadas en el ejercicio actual / número de acciones de colaboración académica o coordinación realizadas en el ejercicio anterior) -1 x 100

Supuesto:

Existencia de estructura organizacional adecuada; suficiencia presupuestal; claridad en el marco jurídico de competencia.

Fuente: Programas Anuales de Trabajo 2007, 2008, 2009, 2010, 2011, 2012.

Observaciones: En el periodo 2007-2008 la CONBIOÉTICA no contaba con estructura organizacional para realizar estas actividades.

INDICADOR

Índice de mejora de la gestión de publicaciones

Actividad:

2.1 Difusión de la cultura bioética, a través de la generación de publicaciones especializadas

Tipo de indicador: Índice de mejora de la gestión de publicaciones

Fórmula:

Tiempo requerido para generar publicaciones especializadas en el ejercicio actual / tiempo requerido para generar publicaciones especializadas en el ejercicio anterior x 100

Adecuaciones al indicador:

Índice de mejora de la gestión de publicaciones

(Tiempo requerido para generar publicaciones especializadas en el ejercicio actual - tiempo requerido para generar publicaciones especializadas en el ejercicio anterior) / -Tiempo requerido para generar publicaciones especializadas en el ejercicio anterior x 100

Supuesto:

Existencia de estructura organizacional adecuada; proceso de aprobación de contenidos e impresión sin contratiempos; suministro oportuno y suficiente de insumos

Fuente: Edición de publicaciones Centro del Conocimiento Bioético (CECOBE)

Observaciones: En el periodo 2007-2009 la CONBIOÉTICA no contaba con estructura organizacional para realizar estas actividades.

Año	Cantidad	Índice
2007	-	-
2008	-	-
2009	3	-
2010	4	33%
2011	7	75%
2012	3	-57%

INDICADOR		
Indice de actividades de difusión de la cultura bioética		
Actividad:		
2.2 Promoción de la cultura bioética a través de la realización, participación y/o coordinación de foros de discusión, congresos, cursos y conferencias en temas relacionados con la bioética		
Tipo de indicador: Índice de ampliación de cobertura de eventos o actividades		
Fórmula:		
Número de eventos o actividades de difusión en temas vinculados con la bioética, realizados en el ejercicio actual / número de eventos o actividades de difusión realizados en el ejercicio anterior x 100		
Adecuaciones al indicador:		
Índice de crecimiento anual de actividades de difusión de la cultura bioética		
(Número de eventos o actividades de difusión en temas vinculados con la bioética, realizados en el ejercicio actual / número de eventos o actividades de difusión realizados en el ejercicio anterior) -1 x 100		
Supuesto:		
Existencia de estructura organizacional adecuada a suficiencia presupuestal		
Fuente: Informe de rendición de cuentas 2006-2012.		

INDICADOR		
Indice de incremento de consultas en materia bioética a través de medios electrónicos		
Actividad:		
2.3 Promoción de la cultura bioética, a través de medios electrónicos		
Tipo de indicador: Incremento de consultas en materia bioética		
Fórmula:		
Número de consultas en materia bioética realizadas en el ejercicio actual a través de medios electrónicos / número de consultas realizadas en el ejercicio anterior x 100		
Adecuaciones al indicador:		
Índice de crecimiento anual de consultas en materia bioética a través de medios electrónicos		
(Número de consultas en materia bioética realizadas en el ejercicio actual a través de medios electrónicos / número de consultas realizadas en el ejercicio anterior) -1 x 100		
Supuesto:		
Existencia de estructura organizacional adecuada. Existencia de infraestructura informática y de información adecuada.		
Fuente: Programas Anuales de Trabajo 2007, 2008, 2009, 2010, 2011, 2012		
* Disponibilidad de reportes desde agosto de 2010, mes en que DGETI habilitó las aplicaciones para medir las visitas al portal.		
** Cifras preliminares		
Observaciones: A partir de 2010 se contó con personal especializado para el diseño y actualización del sitio web de la CONBIOÉTICA, por lo cual no se reportan datos previos.		
	Consultas anuales promedio:	57,593

INDICADOR

Índice de cobertura operativa CEB/CHB/CEI

Actividad:

2.4 Promoción de creación y/o consolidación de Comisiones de Bioética de las Entidades Federativas, Comités Hospitalarios de Bioética y Comités de Ética en Investigación.

Tipo de indicador: Cobertura operativa

Fórmula:

Número de actividades de promoción y consolidación de CEBs, CHBs, y CEIs, realizadas / Número de entidades o instituciones viables programadas para instalar y reforzar CEBs, CHBs, o CEIs x 100

Supuesto:

Existencia de estructura organizacional adecuada; existencia de mecanismos de identificación de

Fuente: Programas Anuales de Trabajo 2007, 2008, 2009, 2010, 2011, 2012, Informe de rendición de cuentas 2006-2012.

Año	Cantidad			Índice		
	CEB	CHB	CEI	CEB	CHB	CEI
2006	6	-	1	100%	-	100%
2007	4	-	7	100%	-	100%
2008	4	4	3	100%	100%	100%
2009	4	5	0	100%	100%	-
2010	8	10	10	100%	100%	100%
2011	8	11	11	100%	100%	100%
2012	9	12	12	100%	100%	100%

INDICADOR

Índice de formación de recursos humanos especializados

Actividad:

2.5 Formación de recursos humanos especializados

Tipo de indicador: Formación de recursos humanos especializados

Fórmula:

Número de personas del área sustantiva que recibió constancia de acreditación del programa / número de personas inscritas x 100

Supuesto:

Suficiencia presupuestal

* Cifras al mes de agosto 2012

Fuente: Programa de Acciones de Capacitación 2007, 2008, 2009, 2010, 2011, 2012

Año	Cantidad	Índice
2007	11	100%
2008	9	100%
2009	4	100%
2010	4	100%
2011	18	100%
2012*	42	100%

VI. 5 CUMPLIMIENTO DE COMPROMISOS:

COMPROMISO	AVANCE DEL COMPROMISO
PAE Programa de Acción Específico: Difusión de la Cultura Bioética	
<p>Estrategia 1. Coadyuvar a alcanzar consensos sobre las opiniones y argumentos ante los problemas éticos e implicaciones bioéticas de la aplicación de los avances tecnológicos.</p>	<ul style="list-style-type: none"> Participaciones académicas, talleres y reuniones de trabajo relevantes. Presencia en foros nacionales e internacionales. Reunión de bibliotecas en salud.
<p>Estrategia 2. Generar recursos de información y contenidos que sirvan para diseminar y promover una cultura bioética.</p>	<ul style="list-style-type: none"> Propuesta del Proyecto Virtual para diseminar el conocimiento bioético en las Comisiones Estatales, Comités Hospitalarios en Bioética y Comités de Ética en investigación Actualización del portal web de la Comisión Nacional de Bioética Ciclo de videoconferencias
<p>Estrategia 3. Promover la instalación e instrumentación de Comisiones Estatales de Bioética, Comités de Ética en Investigación y Comités Hospitalarios de Bioética.</p>	<ul style="list-style-type: none"> Séptima Reunión Nacional de Comisiones Estatales de Bioética, con sede en Ciudad de México. marzo de 2012. Octava Reunión Regional de Comisiones Estatales de Bioética, con sede en Zacatecas, Zacatecas. octubre, 2012. 1er., 2do. y 3er. curso Nacional de Comités de Ética en Investigación.
<p>Estrategia 4. Promover el análisis de las implicaciones bioéticas de las políticas de salud, para realizar recomendaciones que se enmarquen dentro del contexto legal, institucional y técnico de las políticas públicas de salud en México.</p>	<ul style="list-style-type: none"> Participación de la Comisión Nacional de Bioética como órgano de consulta en materia de legislación y políticas públicas en salud vinculadas con la bioética.
<p>Estrategia 5. Promover la creación de una legislación que responda a las necesidades y dilemas bioéticos.</p>	<ul style="list-style-type: none"> Elaboración del documento preliminar de las Disposiciones Generales para la integración y funcionamiento de Comités Hospitalarios de Bioética (CHB) y Comités de Ética en Investigación (CEI). Se organizaron dos foros de consulta de expertos para el análisis de las Disposiciones Generales para ambos comités. Se obtuvieron dos documentos de disposiciones consensados: uno para CEI y otro para CHB, los cuales fueron remitidos a COFEPRIS el 26 de abril de 2012, por cuyo conducto se obtuvo de la COFEMER el documento de manifestación de impacto regulatorio y con ello poder proceder a su publicación en el DOF.



VII. Acciones Realizadas

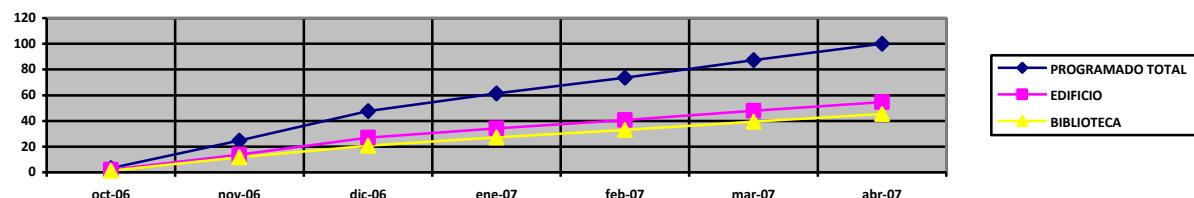
VII. ACCIONES REALIZADAS

Para dar inicio a los trabajos de obra civil, la DGDF llevó a cabo los procedimientos de contratación y elaboración de cada uno de los contratos, al respecto la empresa encargada de la adecuación física de oficinas del Edificio Sede de la Comisión Nacional de Bioética, presentó en su propuesta económica el siguiente programa de trabajo:

Programa de trabajo calendarizado 2006-2007

Descripción	% del presupuesto	Octubre	Noviembre	Diciembre	Enero	Febrero	Marzo	Abril
Conservación y Mantenimiento para la adecuación física de oficinas del Edificio Principal y del Centro de Conocimiento Bioético	100.00 %	3.30%	21.40%	22.92%	13.86%	12.19%	13.58%	12.75%
Edificio Principal	54.52%	2.02%	11.60%	13.41%	7.27%	6.40%	7.13%	6.69%
Biblioteca	45.48%	1.28%	9.80%	9.51%	6.58%	5.79%	6.45%	6.06%

Programa de los trabajos calendarizados 2006-2007 (%)



Fuente: Expediente técnico de Grupo Arquitectos e Ingenieros 106, S.A. de C.V.

Los trabajos de obra civil y fachada exterior del Edificio Sede fueron ejecutados por las empresas Grupo Arquitectos e Ingenieros 106, S.A. de C.V. e Ingeniería Total y Construcciones, S.A. de C.V., respectivamente; los cuales presentaron diversas irregularidades en su actuación.

Por lo que respecta a las empresas K Cien Ingeniería, S.A. de C.V. y Ganemedic, S.A. de C.V., encargadas de la Supervisión Externa y la Dirección Arquitectónica de la Obra pública relativa a la Conservación y Mantenimiento, incumplieron los términos contractuales y como consecuencia la Coordinación General de Asuntos Jurídicos y Derechos Humanos de la Secretaría de Salud, inició las acciones legales en su contra ante los tribunales competentes.

Con relación a la empresa Teletec de México, S.A. de C.V., se elaboró un convenio sujeto a condición suspensiva, a través del cual se subsanaron los trabajos pendientes de iluminación escénica.

VII.1 Reanudación del Proyecto (2010-2012)

De todo lo anterior, se derivó la necesidad de iniciar el proyecto de reforzamiento y rehabilitación de espacios del Edificio Sede de la Comisión Nacional de Bioética.

Las principales acciones realizadas desde la planeación, ejecución, seguimiento y puesta en operación del proyecto de inversión de inmuebles para el reforzamiento, rehabilitación, adecuación de espacios y obra exterior del edificio sede de la Comisión Nacional de Bioética se describen a continuación, de manera cronológica:

Planeación y Presupuesto

En el proyecto de la sede permanente de la Comisión Nacional de Bioética se consideró el reforzamiento y rehabilitación de espacios para cinco niveles y planta baja, con una superficie de 9,800.76 m² y una nave anexa de 1,300 m² para alojar la Unidad de Seminarios, un auditorio, un salón de usos múltiples y servicios.

El edificio Sede de la Comisión Nacional de Bioética requirió de equipo de aire acondicionado, voz y datos, equipo hidroneumático y equipo contra incendio.

Para la planeación de la ejecución del proyecto se consideraron las siguientes previsiones de espacio:

- Áreas para albergar al personal que integra la estructura orgánica autorizada.
- Áreas para impartir capacitación y formación de recursos humanos en Bioética, siendo este uno de los servicios de mayor demanda por las instituciones beneficiarias de la Comisión Nacional de Bioética.
- Áreas para la infraestructura en tecnologías de la información que permitan la sistematización del conocimiento bioético y su difusión para el impulso de la cultura bioética nacional e internacional.
- Una Biblioteca para brindar servicios de información tanto a los profesionales de la salud y las ciencias de la vida, como a la población interesada, para ofrecer revistas especializadas, colecciones, libros y textos diversos para realizar consultas en temas tan amplios como el respeto, tolerancia y prácticas sanitarias; el autocuidado y la promoción de la salud en los

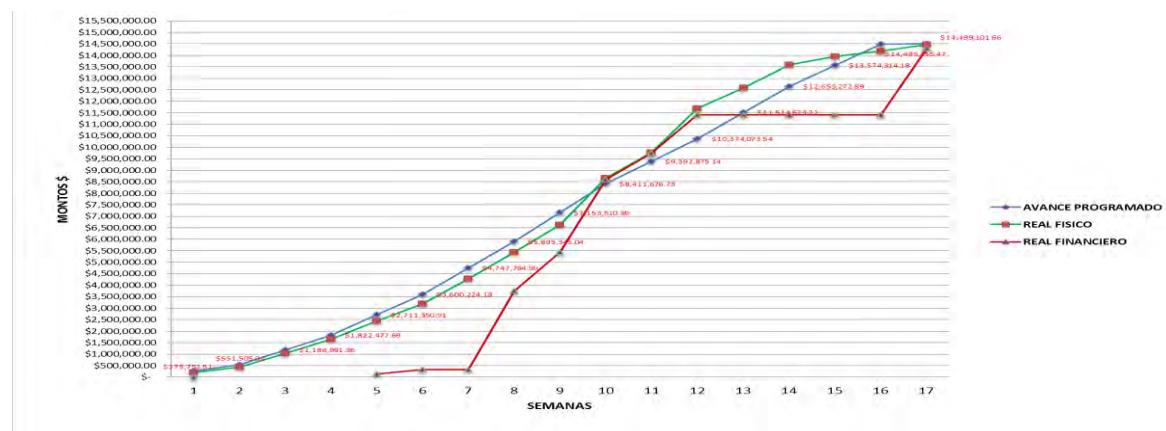
grupos vulnerables; desarrollo del conocimiento y su expresión tecnológica en ciencias de la vida; cuidados paliativos, eutanasia y muerte digna; el aborto en sus diferentes expresiones, causas y fundamentaciones; la clonación; la investigación en seres humanos y en animales; la preservación de los ecosistemas; biodiversidad, relación humana y animal; explotación de recursos naturales, integridad y diversidad de flora y fauna marinas, entre muchos otros temas de importancia capital en México y en el mundo.

- Aulas para realizar foros de comunicación educativa, seminarios a distancia, desarrollar acciones de telebioética e instrumentar foros de discusión y deliberación con los diferentes grupos de la sociedad.

Por lo que respecta al área de instalaciones y servicios, se contempló el contar con instalaciones bajo una perspectiva bioética, para lo cual se consideró apegarse al Programa de accesibilidad de las personas con discapacidad a Inmuebles Federales y a las disposiciones sugeridas por la Unidad Interna de Protección Civil para una Unidad modelo, así como la existencia de una planta de emergencia, transformador, cisterna, equipo de aire acondicionado, equipo de voz y datos, equipo contra incendio y detección de humos; finalmente como solución integral a un problema circundante, el estacionamiento se proyectó con 118 cajones para el personal de la Comisión Nacional de Bioética y del público en general entre los que se destinaron espacios de estacionamiento para personas con discapacidad. La obra exterior contempló el alumbrado, la jardinería, el balizamiento, y el complemento del asfalto.

El programa de trabajo y el estado físico financiero contemplado en el proyecto de rehabilitación de espacios para la sede permanente de la Comisión Nacional de Bioética se desarrolló de la siguiente manera:

Estado Físico-Financiero 2011



VII.2 Presupuesto

El proyecto para el reforzamiento y rehabilitación del edificio permanente de la Comisión Nacional de Bioética, obtuvo el registro en cartera establecido en el sistema de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público bajo el número 1112V000001, mismo que se puede verificar en la siguiente liga de internet: http://www.apartados.hacienda.gob.mx/sistema_cartera_inversion/index.html; así mismo para la obtención de los recursos, el 13 de enero de 2011 la Comisión Nacional de Bioética solicitó la ampliación liquida presupuestal para el proyecto de inversión, mediante oficio número V00/PC/008/2011 (**ANEXO 8**). Por consecuencia, el día 18 de abril de 2011 con oficio número DGPOP-08/001894 la DGPOP (**ANEXO 9**) autorizó la adecuación presupuestaria para cubrir la realización de la obra pública en su Edificio Sede.

VII.3 Ejecución y seguimiento de los trabajos

Convenio de colaboración. El 9 de marzo de 2011 la Comisión Nacional de Bioética suscribió un convenio de colaboración con la DGDF (**ANEXO 10**), con el propósito de obtener la asesoría, apoyo técnico-normativo y ejecución de los trabajos asociada al proyecto de infraestructura para la terminación del Edificio Sede de la Comisión Nacional de Bioética, para tal efecto la DGDF asignó la Residencia de Obra para darle seguimiento puntual a los procesos y procedimientos de ejecución de la obra, no se requirió de convenios adicionales en virtud de que los trabajos se concluyeron en las fechas determinadas en los instrumentos jurídicos contractuales.

Asimismo, con el objeto de generar las condiciones que permitan conocer el avance conforme al programa autorizado, a continuación se muestra la programación presupuestal prevista en calendario de obra pública.

CALENDARIO DE PAGOS PROGRAMADOS 2011 CAPITULO 6000 OBRA PUBLICA

Concepto	Pagos programados				
	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	TOTAL
Proyecto Ejecutivo	1,429,400.00				1,429,400.00
Ejecución de Reforzamiento y Rehabilitación		5,045,687.37*	2,354,654.11	9,418,616.44	16,818,957.93
Supervisión de Obra		960,590.94	219,513.06	1,019,896.00	2,200,000.00
Director Responsable de Obra		280,000.00	197,615.00	507,621.22	985,236.22
Total	1,429,400.00	6,286,278.32	2,771,782.17	10,946,133.66	21,433,594.15

* ANTICIPO DEL 30%

Fuente: Proyecto de inversión disponible en: http://www.apartados.hacienda.gob.mx/sistema_cartera_inversion/index.html

Grupo de trabajo. Posteriormente, se conformó un grupo de trabajo integrado por la Comisión Nacional de Bioética, la DGDF, la DGPOP, la CGAJDH, el OIC y la SFP, en donde se acordó la estrategia a seguir para la puesta en marcha de los trabajos de obra pública que permitieran deslindar responsabilidades, evitar daño patrimonial y posicionar el proyecto institucional de la Comisión

Nacional de Bioética, trazando como objetivo primordial el definir la estrategia para la ocupación del edificio, a través de las acciones siguientes:

VII.3.1 Contratación de proyecto ejecutivo

La construcción del edificio se originó en los años ochenta y sufrió una remodelación en los años de 2006-2007, sin considerar algún dictamen de seguridad estructural.

En este contexto se consideró prioritaria la obtención de un Dictamen de Seguridad Estructural previo a la continuación de la obra pública al Edificio Sede, dadas las circunstancias que presentaba el inmueble, tomando como punto de partida el desarrollo del proyecto ejecutivo de reforzamiento del Edificio Sede, basado en los resultados de dicho Dictamen.

Los análisis técnicos del proyecto de reforzamiento indican que la estructuración del edificio esta conformada por un sistema de marcos ortogonales rígidos de concreto armado, el sistema de pisos consiste en losas macizas de concreto armado coladas en sitio y posee muros divisorios interiores de tabla roca. El edificio cuenta con un cubo donde se alojan las escaleras que dan acceso a todos los niveles superiores del inmueble, además de ductos de instalación y el elevador.

La cimentación existente consiste en un cajón con contra trabes y muros de concreto armado, en donde se aloja actualmente la cisterna del edificio.

Dictamen Estructural. Los daños encontrados en el Edificio de la Comisión Nacional de Bioética, fueron el resultado de la revisión estructural del mismo mediante el programa “Staad pro” y se plasmaron en el dictamen de seguridad estructural realizado a mediados del mes de diciembre de 2009, el cual denotó fallas en trabes del edificio por efectos sísmicos, debido a que varias de estas cuentan con huecos en sus extremos para el paso de instalaciones hidrosanitarias, lo cual representa un riesgo para estos elementos por cortante, ya que la sección de concreto localizada en estas zonas se reduce y no cuenta con estribos, lo que ocasiona que esta sección no sea apta para soportar las fuerzas cortantes provocadas por efectos sísmicos.

Para corregir esta problemática se realizó un reforzamiento en las zonas donde se localizan los huecos en dichas trabes, mediante la colocación de una placa metálica por ambas caras laterales de la trabe y en donde se localizan dichos huecos, con la finalidad de absorber el cortante que no logra soportar la sección de concreto localizada en estas zonas; esto implica la eliminación de estos huecos como paso de instalaciones, y a su vez la reubicación de las instalaciones hidrosanitarias hacia el exterior de edificio, para lo cual se recomendó la realización de un nuevo proyecto de instalaciones.

Por último y con la intención de evitar la filtración de humedad que denota la losa de azotea, fue necesario el retiro y colocación de un nuevo relleno en esta zona que permitiera un adecuado desalojo de aguas pluviales, evitando el acumulamiento de la misma y su filtración hacia el interior del edificio, esto incluyó la colocación de un nuevo impermeabilizante.

El día 26 de abril de 2011 se publicó la convocatoria de la Invitación a cuando menos tres personas número IO-012000999-N24-2011 relativa al “Desarrollo del Proyecto Ejecutivo de Reforzamiento y complemento para la rehabilitación y adecuación de espacios del proyecto existente de la Comisión Nacional de Bioética, ubicada en Calzada Arenal s/n, esquina Xochimaltzin, Colonia El Arenal Tepepan, Delegación Tlalpan, código postal 14610, en México, Distrito Federal” (**ANEXO 11**).

El 4 de mayo de 2011 a las 18:00 horas se llevó a cabo la Presentación y Apertura de Proposiciones de la Invitación a cuando menos tres personas número IO-012000999-N24-2011 en las oficinas que ocupa la sala de juntas de la Subdirección de Licitaciones de la Dirección General de Desarrollo de la Infraestructura Física de la Secretaría de Salud, ubicada en Avenida Paseo de la Reforma número 156, colonia Juárez, código postal 06600, Delegación Cuauhtémoc, México, D.F. (**ANEXO 12**)

El 5 de mayo de 2011 a las 18:00 horas, los licitantes que participaron en el acto celebrado el día 4 de mayo de 2011, se reunieron en las oficinas que ocupa la sala de juntas de la Subdirección de Licitaciones de la Dirección General de Desarrollo de la Infraestructura Física de la Secretaría de Salud, ubicada en Avenida Paseo de la Reforma número 156, colonia Juárez, código postal 06600, Delegación Cuauhtémoc, México, D.F., con el propósito de dar a conocer el fallo del procedimiento de contratación de la Invitación a cuando menos tres personas (**ANEXO 13**) y conforme a los criterios de adjudicación establecidos en la convocatoria a la licitación, para dar conocer la proposición económica más conveniente para el Estado fue la presentada por el licitante “Desarrollo Integral de Ingeniería Constructiva, S.A. de C.V.”, con un monto total de \$1,399,993.47 (Un millón trescientos noventa y nueve novecientos noventa y tres pesos 47/100 M.N.)

El 9 de mayo de 2011 se suscribió el contrato número CNB/007/2011 con la empresa “Desarrollo Integral de Ingeniería Constructiva, S.A. de C.V.” (**ANEXO 14**) para la realización del servicio relacionado con la obra pública sobre la base de precios unitarios, para el “Proyecto ejecutivo de reforzamiento del edificio sede de la Comisión Nacional de Bioética, ubicado en Calzada Arenal 134, colonia Arenal Tepepan, Delegación Tlalpan, código postal 14610, México, Distrito Federal, y el complemento para la rehabilitación y adecuación de espacios del proyecto parcial existente, para el edificio de 5 niveles y planta baja, con una superficie construida de 1,908 metros cuadrados, respetando las necesidades de funcionalidad por nivel y la estructura ocupacional total.

El 24 de julio de 2011, la Comisión Nacional de Bioética elaboró un acta en donde hizo constar el finiquito de los trabajos bajo el amparo del contrato número CNB/007/2011 (**ANEXO 15**), con la finalidad de dar cumplimiento a lo preceptuado en el artículo 64 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y capítulo cuarto, sección IX de su Reglamento, así como a la cláusula décima séptima del citado contrato. Asimismo, de conformidad con el artículo 66 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, y último párrafo del artículo 166 de su Reglamento, la empresa Desarrollo Integral de Ingeniería Constructiva, S.A. de C.V. hizo entrega de la garantía para responder de los defectos que resultaren de los trabajos ejecutados, de los vicios ocultos y de cualquier otra responsabilidad en que hubiere incurrido.

VII.3.2 Contratación de Supervisión Externa

Se requirió la contratación de una empresa de supervisión externa para el desarrollo de los trabajos de Reforzamiento, rehabilitación, adecuación de Espacios y Obra exterior del Edificio Sede de la Comisión Nacional de Bioética, ubicado en la Calzada Arenal, s/n esquina Xochimaltzin, Colonia Arenal Tepepan, Delegación Tlalpan, Código Postal 14610, México Distrito Federal.

La supervisión externa de la obra incluyó la elaboración de tres dictámenes técnicos debidamente signados, en donde se especificaron los incumplimientos de las empresas involucradas en los trabajos efectuados durante los ejercicios fiscales 2006-2007, documentando cada uno de los incumplimientos, siendo entregados a la CGAJDH para la sustanciación de las acciones legales correspondientes.

El 26 de julio de 2011 se publicó la convocatoria de la Invitación a cuando menos tres personas número IO-012000999-N49-2011 relativa a la “Supervisión externa para el reforzamiento, rehabilitación, adecuación de espacios y obra exterior de la Sede Permanente de la Comisión Nacional de Bioética” (**ANEXO 16**), llevando a cabo los actos siguientes:

El 27 de julio de 2011 a las 11:00 horas se llevó a cabo la Presentación y Apertura de Proposiciones de la referida Invitación a cuando menos tres personas número IO-012000999-N49-2011 en las oficinas que ocupa la sala de juntas de la Subdirección de Licitaciones de la Dirección General de Desarrollo de la Infraestructura Física de la Secretaría de Salud (**ANEXO 17**).

El 27 de julio de 2011 a las 19:00 horas, de acuerdo con la notificación efectuada a los licitantes que participaron en el acto celebrado, correspondiente a la presentación y apertura de proposiciones de la invitación a cuando menos tres personas, se reunieron en las oficinas que ocupa la sala de juntas de la Subdirección de Licitaciones de la Dirección General de Desarrollo de la Infraestructura Física de la Secretaría de Salud, ubicada en Avenida Paseo de la Reforma número 156 primer piso, colonia Juárez, código postal 06600, Delegación Cuauhtémoc, México, D.F., con el propósito de dar a conocer el fallo del procedimiento de contratación de la Invitación a cuando menos tres personas

(ANEXO 18) y conforme a los criterios de adjudicación establecidos en la convocatoria a la licitación, para dar a conocer que la proposición económica más conveniente para el Estado fue la presentada por el licitante “Constructora Delgar y Asociados, S.A. de C.V.”, por considerar su propuesta con un monto total de \$2,185,925.51 (Dos millones ciento ochenta y cinco mil novecientos veinticinco pesos 51/100 M.N.)

El 29 de julio del 2011 este órgano desconcentrado celebró el contrato número CNB/008/2011 con la empresa *Constructora Delgar y Asociados, S.A. de C.V. (ANEXO 19)*, para la ejecución de la supervisión externa para los trabajos de reforzamiento, rehabilitación, adecuación de espacios y obra exterior del edificio sede, cuyo plazo de ejecución fue de 152 días naturales, con fecha de terminación 30 de diciembre de 2011 con un importe de \$2,185,925.51 (Dos millones ciento ochenta y cinco mil novecientos veinticinco pesos 51/100 M.N.)

Mediante oficio número V00/DE/026/2011 de fecha 29 de julio de 2011 **(ANEXO 20)**, el Director Ejecutivo de la Comisión Nacional de Bioética puso a disposición de la empresa “Constructora Delgar y Asociados, S.A. de C.V.” el inmueble ubicado en Calzada Arenal 134, colonia Arenal Tepepan, código postal 14610, delegación Tlalpan en México, Distrito Federal, para el inicio de los trabajos relativos a la “Supervisión externa para el reforzamiento, rehabilitación, adecuación de espacios y obra exterior de la Sede Permanente de la Comisión Nacional de Bioética”

Con fecha 29 de febrero de 2012, la DGDIF realizó el acta de entrega y recepción física de los trabajos relativos a la “Supervisión externa para el desarrollo de los trabajos de reforzamiento, rehabilitación, adecuación de espacios y obra exterior de la sede permanente de la Comisión Nacional de Bioética” **(ANEXO 21)** en el lugar donde se llevó a cabo la obra pública. Asimismo, de conformidad con el artículo 66 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, y último párrafo del artículo 166 de su Reglamento, la empresa Constructora Delgar y Asociados, S.A. de C.V. hizo entrega de la garantía para responder de los defectos que resultaren de los trabajos ejecutados, de los vicios ocultos y de cualquier otra responsabilidad en que hubiere incurrido.

Dictámenes Técnicos de obra

Dentro de los alcances del contrato celebrado con la Supervisión Externa se previó la elaboración de los dictámenes técnicos que fueron entregados a la CGAJDH como soporte para la sustanciación de las acciones legales correspondientes a las demandas por incumplimiento de contrato en contra de las empresas responsables.

VII.3.3 Contratación de la Dirección Responsable de Obra.

El 26 de julio de 2011 se publicó la convocatoria de la Invitación a cuando menos tres personas número IO-012000999-N48-2011 relativa la “Dirección Responsable de Obra para el reforzamiento,

rehabilitación, adecuación de espacios y obra exterior de la Sede Permanente de la Comisión Nacional de Bioética" (**ANEXO 22**)

El 27 de julio de 2011 a las 11:00 horas se llevo a cabo la Presentación y Apertura de Proposiciones de la Invitación a cuando menos tres personas número IO-012000999-N48-2011 (**ANEXO 23**) en las oficinas que ocupa la sala de juntas de la Subdirección de Licitaciones de la Dirección General de Desarrollo de la Infraestructura Física de la Secretaría de Salud, ubicada en Avenida Paseo de la Reforma número 156 primer piso, colonia Juárez, código postal 06600, Delegación Cuauhtémoc, México, D.F.

El 27 de julio de 2011 a las 19:00 horas, de acuerdo con la notificación efectuada a los licitantes que participaron en el acto, correspondiente a la presentación y apertura de proposiciones de la invitación a cuando menos tres personas número IO-012000999-N48-2011, se reunieron en las oficinas que ocupa la sala de juntas de la Subdirección de Licitaciones de la Dirección General de Desarrollo de la Infraestructura Física de la Secretaría de Salud, con el propósito de dar a conocer el fallo del procedimiento de contratación de la Invitación a cuando menos tres personas de referencia (**ANEXO 24**) y conforme a los criterios de adjudicación establecidos en la convocatoria a la licitación, para dar a conocer que la proposición económica más conveniente para el Estado fue la presentada por el licitante "Constructora y Supervisora Tonalá, S.A. de C.V.", por considerar su propuesta con un monto total de \$985,236.22 (Novecientos ochenta y cinco mil doscientos treinta y seis pesos 22/100 M.N.)

El 29 de julio de 2011, la Comisión Nacional de Bioética suscribió el contrato número CNB/009/2011 relativo a la Supervisión Externa para el desarrollo de los trabajos, expresados en el párrafo inmediato anterior, con la empresa denominada "Constructora y Supervisora Tonalá, S.A. de C.V." (**ANEXO 25**), con un plazo de ejecución de 152 días naturales, estableciendo como fecha de inicio el día 1 de agosto de 2011 y conclusión el 30 de diciembre de 2011 y un monto de \$985,236.22 (Novecientos ochenta y cinco mil doscientos treinta y seis pesos 22/100 M.N.), haciendo hincapié en los términos de referencia de revisar por el corresponsable en seguridad estructural el proyecto de reforzamiento estructural detallando las características del mismo, acompañado de la memoria de cálculo y ratificando el procedimiento establecido.

Mediante oficio número V00/DE/031/2011 de fecha 01 de agosto de 2011 (**ANEXO 26**), el Director Ejecutivo de la Comisión Nacional de Bioética puso a disposición de la empresa "Constructora y Supervisora Tonalá, S.A. de C.V." el inmueble ubicado en Calzada Arenal s/n esquina Xochimaltzin, colonia Arenal Tepepan, código postal 14610, delegación Tlalpan en México, Distrito Federal, para el inicio de los trabajos relativos a la "Dirección Responsable de Obra para el reforzamiento, rehabilitación, adecuación de espacios y obra exterior de la Sede Permanente de la Comisión Nacional de Bioética"

Mediante escrito de fecha 15 de noviembre de 2011 (**ANEXO 27**), la empresa “Constructora y Supervisora Tonalá, S.A. de C.V.” entregó a esta Comisión Nacional de Bioética, la constancia de “Alineamiento y Número oficial otorgada por la Delegación Tlalpan con folio número 2576/11” asignando el “número oficial 134” a la Sede permanente de la Comisión Nacional de Bioética ubicada en la Calzada Arenal.

Así mismo, mediante escrito de fecha 22 de noviembre la empresa “Constructora y Supervisora Tonalá, S.A. de C.V.” (**ANEXO 28**) entregó a esta Comisión Nacional de Bioética el oficio de ingreso y formato de solicitud de Servicio de Energía Eléctrica tramitado ante la Comisión Federal de Electricidad.

Con fecha 12 de enero de 2012, la Dirección General de Administración Urbana de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda del Distrito Federal, expidió el “Certificado Único de Zonificación de Uso de Suelo” con número de folio 567-181KASI12 del inmueble que ocupa el Edificio Sede de la Comisión Nacional de Bioética, clasificando dicho uso de suelo como “Oficinas de Instituciones de Asistencia” en una superficie a ocupar de 2, 044.30 metros cuadrados (**ANEXO 29**).

Mediante escrito de fecha 23 de enero de 2012 la empresa “Constructora y Supervisora Tonalá, S.A. de C.V.” manifestó a la Comisión Nacional de Bioética que la Comisión Federal de Electricidad, establece como un requisito obligatorio para el contrato de la Conexión Definitiva del Servicio Eléctrico, que una Unidad Verificadora de Instalaciones Eléctricas (UVIE), realice la revisión de dichas instalaciones y emita su Visto Bueno; ello implicó una previsión presupuestal futura para su ejecución.

El 29 de febrero de 2012, la DGDF realizó el acta de entrega y recepción física de los trabajos relativos al “Director responsable de obra y corresponsables para el desarrollo de los trabajos de reforzamiento, rehabilitación, adecuación de espacios y obra exterior de la sede permanente de la Comisión Nacional de Bioética” (**ANEXO 30**) en el lugar donde se llevó a cabo la obra pública. Asimismo, de conformidad con el artículo 66 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, y último párrafo del artículo 166 de su Reglamento, la empresa Constructora y Supervisora Tonalá, S.A. de C.V. hizo entrega de la garantía para responder de los defectos que resultaren de los trabajos ejecutados, de los vicios ocultos y de cualquier otra responsabilidad en que hubiere incurrido.

VII.3.4 Contratación de la Constructora

La pre-convocatoria se publicó del 12 al 25 de julio de 2011 en la página web de *compranet*, para posteriormente publicarse el 26 de julio de 2011 la convocatoria de la Licitación Pública Nacional número IO-012000999-N50-2011 relativa al “Reforzamiento, rehabilitación, adecuación de espacios y obra exterior de la Sede Permanente de la Comisión Nacional de Bioética” (**ANEXO 31**).

El 2 de agosto de 2011 a las 10:00 horas se llevó a cabo la visita al lugar de los trabajos relativos al Reforzamiento, Rehabilitación, Adecuación de Espacios y Obra exterior del Edificio Sede de la Comisión Nacional de Bioética, ubicado en la calle Arenal, s/n esquina Xochimaltzin, Colonia Arenal Tepepan, Delegación Tlalpan, Código Postal 14610, México Distrito Federal.

El 3 de agosto de 2011 a las 13:00 horas de llevó a cabo la Junta de aclaraciones de la Licitación Pública Nacional número IO-012000999-N50-2011 de referencia (**ANEXO 32**), en las oficinas que ocupa la sala de juntas de la Subdirección de Licitaciones de la Dirección General de Desarrollo de la Infraestructura Física de la Secretaría de Salud, ubicada en Avenida Paseo de la Reforma número 156, colonia Juárez, código postal 06600, Delegación Cuauhtémoc, México, D.F.

El 27 de julio de 2011 a las 11:00 horas se llevó a cabo la Presentación y Apertura de Proposiciones de la Licitación Pública Nacional número IO-012000999-N50-2011 (**ANEXO 33**) en las oficinas que ocupa la sala de juntas de la Subdirección de Licitaciones de la Dirección General de Desarrollo de la Infraestructura Física de la Secretaría de Salud.

El 26 de agosto de 2011 a las 19:00 horas, de acuerdo con la notificación efectuada a los licitantes que participaron en el acto celebrado del día 23 de agosto de 2011, correspondiente a la presentación y apertura de proposiciones de la Licitación Pública Nacional número IO-012000999-N50-2011, se reunieron en las oficinas que ocupa la sala de juntas de la Subdirección de Licitaciones de la Dirección General de Desarrollo de la Infraestructura Física de la Secretaría de Salud, con el propósito de dar a conocer el fallo del procedimiento de Licitación Pública Nacional de referencia (**ANEXO 34**) y conforme a los criterios de adjudicación establecidos en la convocatoria de la licitación, para dar a conocer la proposición económica más conveniente para el Estado es la presentada por el licitante “Desarrollo de Infraestructura Cal, S.A. de C.V.”, por considerar su propuesta con un monto total de \$16,818,957.93 (Dieciséis millones ochocientos dieciocho mil novecientos cincuenta y siete pesos 93/100 M.N.)

Por consecuencia, con fecha 31 de agosto de 2011, la Comisión Nacional de Bioética celebró el contrato número CNB/010/2011, relativo al Reforzamiento, Rehabilitación, Adecuación de Espacios y Obra exterior del Edificio Sede de la Comisión Nacional de Bioética, con la empresa denominada “Desarrollo de Infraestructura Cal, S.A. de C.V.” (**ANEXO 35**), con un plazo de ejecución de 120 días naturales, estableciendo como fecha de inicio el día 2 de septiembre de 2011 y conclusión 30 de diciembre de 2011 y un monto de \$16,818,957.93 (Dieciséis millones ochocientos dieciocho mil novecientos cincuenta y siete pesos 93/100 M.N.)

Mediante oficio número V00/DE/043/2011 de fecha 31 de agosto de 2011 (**ANEXO 36**), el Director Ejecutivo de la Comisión Nacional de Bioética puso a disposición de la empresa “Desarrollo de Infraestructura Cal, S.A. de C.V.” el inmueble ubicado en Calzada Arenal 134 esquina Xochimaltzin, colonia Arenal Tepepan, código postal 14610, delegación Tlalpan en México, Distrito Federal, para el inicio de los trabajos relativos al “Reforzamiento, rehabilitación, adecuación de espacios y obra exterior de la Sede Permanente de la Comisión Nacional de Bioética”

Con fecha 29 de febrero de 2012, derivado de que la obra en comento se realizó conforme a lo programado, la DGDF elaboró el acta de entrega y recepción física de los trabajos relativos al “Reforzamiento, rehabilitación, adecuación de espacios y obra exterior de la sede permanente de la Comisión Nacional de Bioética” (**ANEXO 37**) en el lugar donde se llevó a cabo la obra pública. Asimismo, de conformidad con el artículo 66 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, y último párrafo del artículo 166 de su Reglamento, la empresa Desarrollo de Infraestructura Cal, S.A. de C.V. hizo entrega de la garantía para responder de los defectos que resultaren de los trabajos ejecutados, de los vicios ocultos y de cualquier otra responsabilidad en que hubiere incurrido.

El 17 de julio de 2012 a las 12:00 horas de llevó a cabo la Junta de aclaraciones de la Invitación a cuando menos tres personas número IO-012000999-N54-2012 de referencia (**ANEXO 38**), en las oficinas que ocupa la sala de juntas de la Subdirección de Licitaciones de la Dirección General de Desarrollo de la Infraestructura Física de la Secretaría de Salud, ubicada en Avenida Paseo de la Reforma número 156, colonia Juárez, código postal 06600, Delegación Cuauhtémoc, México, D.F.

Asimismo, el 24 de julio de 2012 a las 12:00 horas se llevo a cabo la presentación y apertura de proposiciones de la Invitación a cuando menos tres personas número IO-012000999-N54-2012 (**ANEXO 39**) en las oficinas que ocupa la sala de juntas de la Subdirección de Licitaciones de la Dirección General de Desarrollo de la Infraestructura Física de la Secretaría de Salud.

El 26 de julio de 2012 a las 18:00 horas, de acuerdo con la notificación efectuada a los licitantes que participaron en el acto celebrado del día 24 de julio de 2012, correspondiente a la presentación y apertura de proposiciones de la Invitación a cuando menos tres personas número IO-012000999-N54-2011, se reunieron en las oficinas que ocupa la sala de juntas de la Subdirección de Licitaciones de la Dirección General de Desarrollo de la Infraestructura Física de la Secretaría de Salud, con el propósito de dar a conocer el fallo del procedimiento de Invitación a cuando menos tres personas (**ANEXO 40**) y conforme a los criterios de adjudicación establecidos en la convocatoria a la licitación, para dar a conocer la proposición económica más conveniente para el Estado fue la presentada por el licitante “Construcción, Supervisión e Ingeniería INZENJER, S.A. de C.V.”, por considerar su propuesta con un

monito total de \$2,988,168.73 (Dos millones novecientos ochenta y ocho mil ciento sesenta y ocho pesos 73/100 M.N.)

El 27 de julio de 2012 la Comisión Nacional de Bioética celebró el contrato número CNB/003/2012 con un plazo de ejecución de 92 días naturales, relativo a los trabajos complementarios de la acometida eléctrica, con la empresa denominada “Construcción, Supervisión e Ingeniería INZENJER, S.A. de C.V.” (**ANEXO 41**), estableciendo como fecha de inicio el día 1 de agosto de 2012 y conclusión 31 de octubre de 2012 y un monto de \$2,988,168.73 (Dos millones novecientos ochenta y ocho mil ciento sesenta y ocho pesos 73/100 M.N.)

Mediante oficio número V00/DE/086/2012 de fecha 1 de agosto de 2012 (**ANEXO 42**), el Director Ejecutivo de la Comisión Nacional de Bioética puso a disposición de la empresa “Construcción Supervisión e Ingeniería INZENJER, S.A. de C.V.” el inmueble ubicado en Calzada Arenal 134 esquina Xochimaltzin, colonia Arenal Tepepan, código postal 14610, delegación Tlalpan en México, Distrito Federal, para el inicio de los trabajos relativos a trabajos complementarios de la acometida eléctrica.

Puesta en operación

La actual administración logró optimizar los tiempos de la ejecución para aplicar los recursos presupuestales dentro del ejercicio fiscal 2011. De los trabajos realizados, el más importante fue el reforzamiento de la estructura del edificio, el cual se ejecutó mediante el sellado de grietas superficiales y losas de concreto a base de inyección de resina sikadur-31, material que es un adhesivo tixotrópico de dos componentes a base de resinas epóxicas y cargas inactivas, exento de solventes y sikadur-35 que es un adhesivo epóxico multipropósito de dos componentes 100% sólidos, tolerante a la humedad, de baja viscosidad y alta resistencia; esto con la finalidad de garantizar la estabilidad del inmueble y dar seguridad a los usuarios en virtud de las fallas que se tenían debido a los asentamientos diferenciales.

La técnica utilizada para el reforzamiento estructural fue llenar las oquedades para el paso de instalaciones que presentaban las trabes con fester plast, producto epóxico, amínico-poliamídico de dos componentes 100% sólidos, que al mezclarse resulta un compuesto cremoso útil para corregir y detallar defectos, huecos o irregularidades en el concreto con propiedades de durabilidad, dureza, adherencia y placas de acero. Cabe destacar que se realizaron pruebas de resistencia del concreto ya inyectado mediante la extracción de muestras de concreto, que se enviaron al laboratorio.

Los trabajos concluyeron el 30 de diciembre de 2011 y la Sede fue ocupada el 9 de enero de 2012 e inaugurada el día 27 de marzo del mismo año por el C. Secretario de Salud, mediante la develación de una placa que simboliza el trabajo realizado durante dos décadas para la promoción de la cultura

bioética en México y la importante labor que queda por realizar en los próximos años, para impulsar la cultura bioética a nivel nacional e internacional.

VII.4 ADMINISTRACION DE OBRA PÚBLICA

Presupuesto y calendario de gasto autorizado

Los recursos autorizados en los ejercicios 2006-2008 a la Comisión Nacional de Bioética para la ejecución de obra pública para el Edificio sede, se conforma de la siguiente manera:

ANÁLISIS DEL EJERCICIO PRESUPUESTAL EJERCICIO 2006-2008 (CIFRAS EN PESOS)

Capítulo	2006			2007			2008
	Presupuesto/ Original	Presupuesto/ Modificado	Presupuesto/ Ejercido	Presupuesto/ Original	Presupuesto/ Modificado	Presupue sto/ Ejercido	Presupue sto/ Original
6000	43,633.00	7,978.30	7,978.30	9,816.50	6,404.80	6,404.80	-

El importe neto erogado para la realización de los trabajos de obra pública durante los ejercicios 2006-2007 fue de **\$14,383,116.78 (Catorce millones trescientos ochenta y tres mil ciento dieciséis pesos 78/100 M.N. (ANEXO 43)**

Durante los ejercicios 2008-2010 no se recibieron recursos para la ejecución de obra pública.

ANÁLISIS DEL EJERCICIO PRESUPUESTAL EJERCICIOS 2009-2012 (CIFRAS EN PESOS)

Capítulo	2009	2010	2011			2012		
	Presupuesto/ Original	Presupuesto/ Modificado	Presupuesto/ Ejercido	Presupuesto/ Original	Presupuesto/ Modificado	Presupuesto/ Ejercido	Presupuesto/ Original	Presupuesto/ Modificado
6000	-	-	0.00	21,136.20	21,136.20	0.00	3,000,000.00	3,000,000.00
	-	-						

Aplicación de recursos

**PRESUPUESTO EJERCIDO 2011
(CIFRAS EN PESOS)**

EJERCICIO	PRESUPUESTO ORIGINAL AUTORIZADO	MODIFICACIONES		PRESUPUESTO MODIFICADO AUTORIZADO	EJERCIDO	DIFERENCIAS
		AMPLIACIONES	REDUCCIONES			
2011	0.00	61,167,628.87	40,031,446.31	21,136,182.56	21,136,182.56	0.00
TOTAL	0.00	61,167,628.87	40,031,446.31	21,136,182.56	21,136,182.56	0.00

Fuente: Estado del ejercicio SICOP

El importe neto erogado para la realización de los trabajos de obra pública durante el ejercicio 2011 fue de **\$21,136,182.56 (Veintiún millones ciento treinta y seis mil ciento ochenta y dos pesos 56/100 M.N. (ANEXO 44)**

**RESUMEN GENERAL DE IMPORTES EROGADOS
POR OBRA PÚBLICA 2006-2012**

Año	Empresa	Monto por Empresa c/IVA	Monto Ejercicio Total c/IVA
2006-2007	Grupo Arquitectos e Ingenieros, 106, S.A. de C.V.	\$7,374,960.31	\$14,383,116.78
	Ingeniería Total y Construcciones, S.A. de C.V.	\$3,712,789.53	
	K Cien Ingeniería, S.A. de C.V.	\$1,029,512.03	
	Ganemedic, S.A. de C.V.	\$586,876.80	
	Teletec de México, S.A. de C.V.	\$1,678,978.12	
2008	-	-	-
2009	-	-	-
2010	-	-	-
2011	Desarrollo Integral de Ingeniería Constructiva, S.A. de C.V.	\$1,399,993.47	\$21,136,182.56
	Desarrollo de Infraestructura CAL, S.A. de C.V.	\$16,565,027.36	
	Constructora Delgar y Asociados, S.A. de C.V.	\$2,185,925.51	
	Constructora y Supervisora Tonalá, S.A. de C.V.	\$985,236.22	
2012	Construcción Supervisión e Ingeniería INZENJER, S.A. de C.V.	\$3,000,000.00	\$3,000,000.00
	Total		\$38,519,299.34

VIII.

Seguimiento y Control

VIII. SEGUIMIENTO Y CONTROL

A finales del 2009 una vez realizado el cambio del titular de la Comisión Nacional de Bioética, se procedió al análisis exhaustivo de la situación de cada una de las empresas involucradas en la obra pública realizada durante los años 2006-2007, identificando y atendiendo la problemática; por lo que en forma conjunta con la DGIF y la CGAJDH en el ámbito de cada una de sus competencias se llevaron a cabo los procedimientos de contratación y los procesos legales para la terminación del Edificio Sede en el año 2011.

Los procesos de control para los trabajos de 2011, fueron los siguientes:

1. Conforme a la administración el mecanismo de control fue el seguimiento trimestral de la *Matriz de administración de riesgos* ante el COCODI, a través de un tablero de control que refleja el diagnóstico general de los riesgos para contar con un panorama de los mismos e identificar áreas de oportunidad, valorando el grado de impacto y la probabilidad de ocurrencia, con el propósito de evitar, reducir, asumir o compartir el riesgo de que se trate.
2. Conforme a la normatividad aplicable en materia de obra pública, el mecanismo de control fue a través de la supervisión externa, con la elaboración de reportes semanales, donde se refleja el avance real, el avance programado y el avance financiero; así como las acciones realizadas y sus indicaciones de corrección.

Bajo el mismo orden de ideas, se llevaron a cabo reuniones semanales con la empresa constructora para verificar el avance de la obra de acuerdo a la programación establecida, supervisando en todo momento el desarrollo de la misma para evitar retrasos en su ejecución y sub-ejercicios en el pago de las estimaciones.

Relación de reportes semanales de obra

Reporte Semanal de Obra	Periodo de avance	Avance físico (porcentaje)	Avance financiero (porcentaje)
1	1-7 agosto	Elaboración de dictámenes	0.0%
2	8-14 agosto	Elaboración de dictámenes	0.0%
3	15-21 agosto	Elaboración de dictámenes	0.0%
4	22-28 agosto	Elaboración de dictámenes	0.0%
5	29 de agosto al 4 de septiembre	Inicio 2 septiembre	0.0%
6	5-11 septiembre	1.37%	0.0%

Reporte Semanal de Obra	Periodo de avance	Avance físico (porcentaje)	Avance financiero (porcentaje)
7	12-18 septiembre	3.07%	0.0%
8	19-25 septiembre	7.02%	0.0%
9	26 de septiembre al 2 de octubre	11.37%	0.0%
10	3-9 octubre	16.89%	0.0%
11	10-16 octubre	22.03%	0.99%
12	17-23 octubre	29.59%	2.34%
13	24-30 octubre	37.44%	25.80%
14	31 de octubre al 6 de noviembre	45.65%	28.61%
15	7-13 noviembre	59.71%	59.33%
16	14-20 noviembre	67.33%	67.20%
17	21-27 noviembre	80.65%	78.68%
18	28 de noviembre al 4 de diciembre	86.84%	78.68%
19	5-11 diciembre	93.74%	78.68%
20	12-18 diciembre	96.29%	78.68%
21	19-25 diciembre	97.91%	78.68%
22	26-30 diciembre	100%	100.00%

Fuente: Expediente de la supervisión externa

La Comisión Nacional de Bioética coordinó al equipo de trabajo para poner en marcha la obra y por ende la terminación del edificio sede siendo los principales consensos los siguientes:

- A. Como primera prioridad, la puesta en marcha de los trabajos para la terminación del edificio sede objeto del presente LIBRO BLANCO y como segunda prioridad, la Unidad de Seminarios de la Comisión Nacional de Bioética.
- B. La elaboración de un levantamiento de trabajos ejecutados, faltantes y mal ejecutados, lo que incluyó un reporte fotográfico y otro analítico de la situación actual del edificio y de la Unidad de Seminarios, este levantamiento concluyó en junio de 2010, siendo ratificado ante la Fe de Notario Público como instrumento legal soporte.
- C. Inscribir un proyecto de inversión ante la SHCP para obtener la suficiencia presupuestal para solventar la contratación del proyecto ejecutivo de reforzamiento y rehabilitación del edificio sede, lo que implicó determinar catálogos de conceptos, volúmenes, planos, precios unitarios.

Dichos consensos permitieron planear y programar la obra del edificio sede para el ejercicio 2011.

Atención de observaciones de OIC y SFP. Con relación a las auditorias practicadas y la atención a las observaciones determinadas para los trabajos de 2006-2007, a continuación se explican las acciones realizadas en cada caso; para mayor claridad se detallan por empresa involucrada:

a) GRUPO ARQUITECTOS E INGENIEROS 106, S.A DE C.V.

El objeto del contrato de esta empresa fue la conservación y mantenimiento para la adecuación física de espacios; las acciones que permitieron solventar las observaciones fueron: análisis de las obligaciones contractuales, revisión de estimaciones liquidadas, verificación cualitativa y cuantitativa de trabajos ejecutados, integración de expediente unitario, reporte fotográfico, fe de hechos y un dictamen técnico elaborado por un perito externo. A partir de estos resultados se determinó turnar todos los elementos de juicio necesarios a la CGAJDH para que en el ámbito de su competencia realizara las acciones legales correspondientes.

b) INGENIERÍA TOTAL Y CONSTRUCCIONES S.A. DE C.V.

Este contrato tuvo por objeto el suministro y la colocación de la envolvente en el Edificio Principal, las acciones que permitieron solventar las observaciones fueron: análisis de las obligaciones contractuales, revisión de estimaciones liquidadas, verificación cualitativa y cuantitativa de trabajos ejecutados, integración de expediente unitario, reporte fotográfico y fe de hechos. A partir de estos resultados se suscribió un convenio de reconocimiento de adeudo, forma de pago y finiquito.

c) K CIEN INGENIERÍA S.A. DE C.V.

El objeto de este contrato fue la supervisión externa de los trabajos de conservación y mantenimiento, las acciones que permitieron solventar las observaciones fueron: análisis de las obligaciones contractuales, revisión de estimaciones liquidadas, verificación cualitativa de trabajos ejecutados, integración de expediente unitario, fe de hechos y un dictamen técnico elaborado por un perito externo. A partir de estos resultados se determinó turnar todos los elementos de juicio necesarios a la CGAJDH para que en el ámbito de su competencia realizara las acciones legales correspondientes.

d) GANEMEDIC

El objeto de este contrato fue la Dirección Arquitectónica de los trabajos de conservación y mantenimiento, las acciones que permitieron solventar las observaciones fueron: el análisis de las obligaciones contractuales, revisión de estimaciones liquidadas, verificación cualitativa de trabajos ejecutados, integración de expediente unitario, fe de hechos y un dictamen técnico elaborado por un perito externo. A partir de estos resultados se determinó turnar todos los elementos de juicio necesarios a la CGAJDH para que en el ámbito de su competencia realizara las acciones legales correspondientes.

e) TELETEC DE MÉXICO, S.A. DE C.V.

El objeto del contrato de esta compañía fue la iluminación escénica, las acciones que permitieron solventar las observaciones fueron: el análisis de las obligaciones contractuales, revisión de estimaciones liquidadas, verificación cualitativa y cuantitativa de trabajos ejecutados, integración de expediente unitario, reporte fotográfico y fe de hechos. A partir de estos resultados se suscribió un convenio sujeto a condición suspensiva.

De lo antes mencionado, se deriva el siguiente resumen:

No.	Empresa	Objeto de contrato	Acciones realizadas para solventación	Estatus
1	Grupo Arquitectos e ingenieros 106, S.A de C.V.	Conservación y mantenimiento para la adecuación física	Instauración de las acciones legales procedentes ante los tribunales competentes	SOLVENTADA
2	Ingeniería Total y Construcciones, S.A. de C.V.	Suministro y colocación de fachadas	Convenio de transacción, reconocimiento de adeudo y finiquito	SOLVENTADA
3	K Cien Ingeniería, S.A. de C.V.	Supervisión externa	Instauración de las acciones legales procedentes ante los tribunales competentes	SOLVENTADA
4	Ganemedic S.A. de C.V.	Dirección Arquitectónica	Instauración de las acciones legales procedentes ante los tribunales competentes	SOLVENTADA
5	Teletec de México, S.A. de C.V.	Iluminación Escénica	Convenio sujeto a condición suspensiva	SOLVENTADA

Con fecha 16 de agosto de 2011 el Lic. Eduardo Francisco García Villegas Sánchez Cordero, Notario público número 248 del Distrito Federal, se constituyó en el inmueble ubicado en la Calzada Arenal 134, Colonia Arenal Tepepan, Delegación Tlalpan, código postal 14610, en México Distrito Federal, con el propósito de dar fe del estado físico que guardaba el Edificio Sede de la Comisión Nacional de Bioética, por lo que se procedió a iniciar el recorrido piso por piso, incluyendo la azotea del mencionado edificio durante el cual el fedatario público pudo dar testimonio del estado físico en que se encontraba el mismo, levantando fe notarial número 5701 inscrita en el libro 281.

Derivado de la obtención del dictamen de seguridad estructural del edificio sede, la Comisión Nacional de Bioética participó y documentó diversas reuniones con la CGAJDH, con el objeto de asegurar la viabilidad de efectuar los trabajos de reforzamiento, sin que ello implique una situación adversa a los intereses de la Comisión Nacional de Bioética en relación con los contratos de obra pública celebrados con anterioridad.

Es importante resaltar que para el caso de: Grupo Arquitectos e Ingenieros 106, S.A de C.V., K Cien Ingeniería, S.A. de C.V. y Ganemedic S.A. de C.V., la CGAJDH realizó las acciones legales correspondientes

Cabe señalar que el proyecto de la Comisión Nacional de Bioética, no fue sujeto de intervenciones de control y auditoría de ningún órgano fiscalizador; sin embargo el día 7 de mayo de 2012 mediante el oficio número UCAOP/208/469/2011 (**ANEXO 45**) la Secretaría de la Función Pública comunicó la necesidad de subsanar algunas omisiones en el manejo de la Bitácora Electrónica de Obra Pública (BEOP), por consecuencia el día 9 de julio de 2012 mediante oficio número V00/DE/075/2012 (**ANEXO 46**) éste Órgano Desconcentrado emitió la respuesta haciendo hincapié, que las bitácoras utilizadas para la ejecución de la obra se encuentran debidamente cerradas.

IX.

Resultados y beneficios
alcanzados

IX. RESULTADOS Y BENEFICIOS ALCANZADOS

El resultado obtenido con la ejecución del proyecto en cuestión, quedó de la manera siguiente:

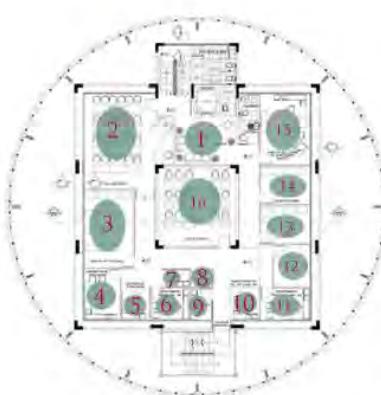


LISTADO DE ÁREAS

- 1 SALA DE LECTURA
- 2 SALA DE CONSULTA
- 3 ARCHIVO BIBLIOGRÁFICO
- 4 PROCESOS TÉCNICOS
- 5 SUBDIRECCIÓN DE BIBLIOTÉCA
- 6 CAFETERÍA
- 7 DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN DEL ACERVO DOCUMENTAL Y SERVICIOS.
- 8 DEPARTAMENTO DE SERVICIOS DE INFORMACIÓN A USUARIOS.
- 9 SUBCOORDINACIÓN DE ADMINISTRACIÓN DEL ACERVO DOCUMENTAL Y SERVICIOS.
- 10 SUBCOORDINACIÓN DE SERVICIOS DE INFORMACIÓN A USUARIOS.
- 11 PENDIENTE
- 12 RECEPCIÓN
- 13 SANITARIOS DISCAPACITADOS



PLANTA BAJA



LISTADO DE ÁREAS

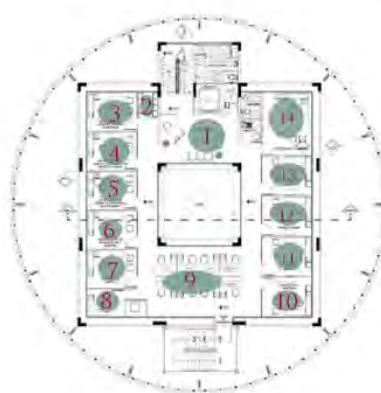
- 1 SALA ESPERA-RECEPCIÓN
- 2 SALA DE JUNTAS
- 3 ARCHIVO INSTITUCIONAL
- 4 SUBDIRECCIÓN DE DIVULGACIÓN
- 5 SOPORTE ADMINISTRATIVO
- 6 DEPARTAMENTO DE DISEÑO DE RECURSOS DE INFORMACIÓN.
- 7 ARCHIVO
- 8 FOTOCOPIADO
- 9 ALMACÉN
- 10 SUBCOORDINACIÓN DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y MEDIOS VIRTUALES.
- 11 DEPARTAMENTO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y MEDIOS VIRTUALES.
- 12 SITE
- 13 PAPELERIA
- 14 SALA DE EDICIONES
- 15 DIRECCIÓN DEL CENTRO DE CONOCIMIENTO BIOÉTICO.
- 16 AULA DE TRANSPARENCIA



PRIMER NIVEL



LISTADO DE ÁREAS



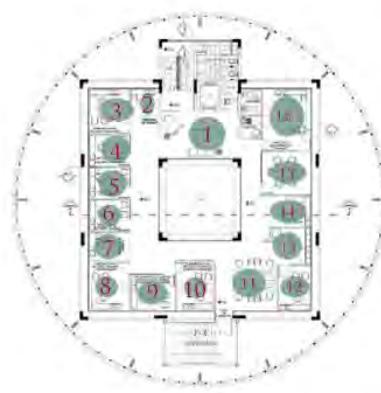
- 1 SALA DE ESPERA-RECEPCIÓN
- 2 ARCHIVO
- 3 SUBDIRECCIÓN PARA EL GENOMA HUMANO
- 4 DEPARTAMENTO DE ANÁLISIS DIAGNÓSTICO DE ASPECTOS LEGALES Y SOCIALES DEL GENOMA HUMANO.
- 5 SUBDIRECCIÓN CIENTÍFICA
- 6 DEPARTAMENTO DE ORGANIZACIÓN Y REGISTRO
- 7 SUBDIRECCIÓN DE ÉTICA EN POLÍTICAS PÚBLICAS DE LA SALUD
- 8 RESIDENCIA DE OBRA
- 9 APOYO ADMINISTRATIVO
- 10 SUBDIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS
- 11 DEPARTAMENTO DE ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES
- 12 DEPARTAMENTO DE DISEÑO DE ESTRATEGIAS DE EVALUACIÓN
- 13 SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS Y EVALUACIÓN
- 14 DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO ACADÉMICO



SEGUNDO NIVEL



LISTADO DE ÁREAS

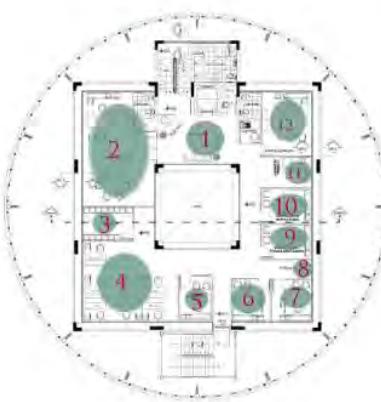


- 1 SALA DE ESPERA
- 2 RECEPCIÓN
- 3 SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS FINACIEROS
- 4 DEPARTAMENTO DE PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO
- 5 DEPARTAMENTO DE TESORERÍA Y CONTABILIDAD
- 6 DEPARTAMENTO OPOERATIVO DE RECURSOS HUMANOS
- 7 PERSONAL DE SOPORTE
- 8 SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS Y ORGANIZACIÓN
- 9 DEPARTAMENTO DE CONTROL Y OPERACIÓN DEL SERVICIO PROFESIONAL DE CARRERA.
- 10 DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES
- 11 PERSONAL DE SOPORTE
- 12 SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES.
- 13 ARCHIVO Y FOTOCOPIADORA
- 14 SOPORTES ADMINISTRATIVOS
- 15 SALA DE JUNTAS
- 16 DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS



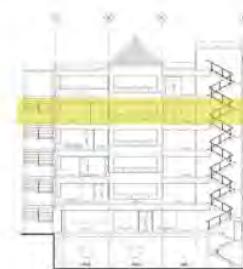
TERCER NIVEL

LISTADO DE ÁREAS

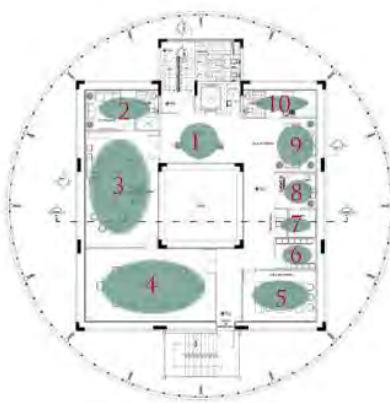


CUARTO NIVEL

- 1 SALA DE ESPERA-RECEPCIÓN
- 2 DIRECCIÓN EJECUTIVA
- 3 ARCHIVO
- 4 APOYOS ADMINISTRATIVOS
- 5 DEPARTAMENTO DE COMITÉS HOSPITALARIOS DE BIOÉTICA
- 6 DEPARTAMENTO DE CONTROL Y SEGUIMIENTO DE LAS COMISIONES DE BIOÉTICA DE LAS ENTIDADES.
- 7 SUBDIRECCIÓN DE BIOÉTICA CLÍNICA
- 8 FOTOCOPIADO
- 9 DEPARTAMENTO DE COMITÉS DE ÉTICA EN INVESTIGACIÓN
- 10 SUBDIRECCIÓN DE ÉTICA EN INVESTIGACIÓN
- 11 PERSONAL DE SOPORTE
- 12 DIRECCIÓN OPERATIVA



LISTADO DE ÁREAS



QUINTO NIVEL

- 1 RECEPCIÓN
- 2 ÁREA DE SERVICIOS
- 3 PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA CONBIOÉTICA
- 4 SALA DE CONSEJO
- 5 AULA MULTIMEDIA
- 6 ARCHIVO
- 7 PAPELERÍA Y FOTOCOPIADO
- 8 PERSONAL DE SOPORTE
- 9 SALA DE ESPERA
- 10 CAFETERÍA Y SANITARIO



IX.1 REPORTE FOTOGRÁFICO EDIFICIO SEDE 2012

OBRA EXTERIOR



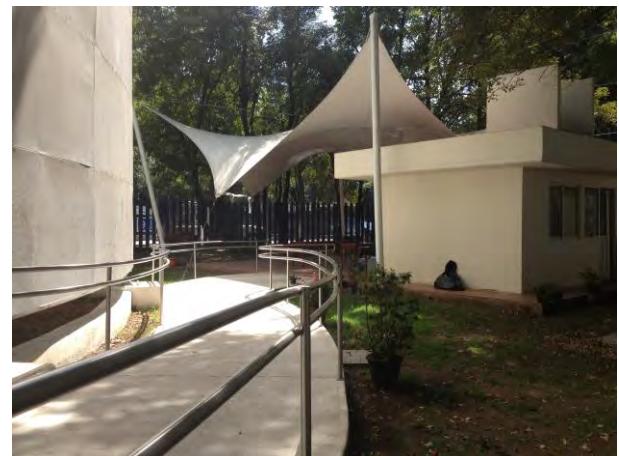
Fachada exterior del inmueble



Acceso principal al Edificio Sede



Área del estacionamiento



Área común (comedor)

NIVEL PLANTA BAJA



Biblioteca



Acceso a elevador



Área de recepción



Acceso a biblioteca

PRIMER NIVEL



Recepción del CECOBE



Área común



Sala de transparencia



Aula de teleconferencias

SEGUNDO NIVEL



Acceso al nivel



Cubo de iluminación



Mamparas de personal administrativo



Área común (pasillo)

TERCER NIVEL



Acceso a nivel

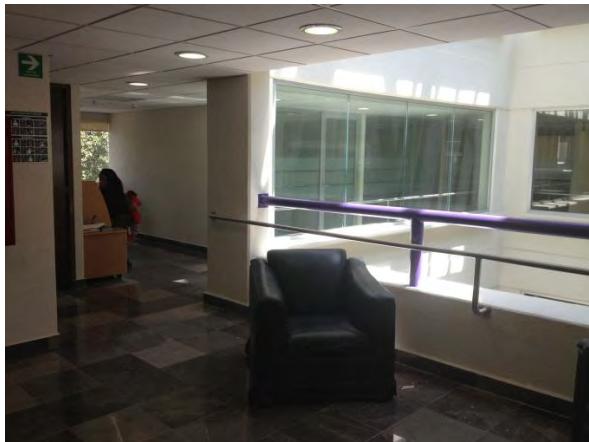


Cubo de iluminación



Área común (pasillo)

CUARTO NIVEL



Acceso al nivel



Área común (pasillo)



Área común (pasillo)

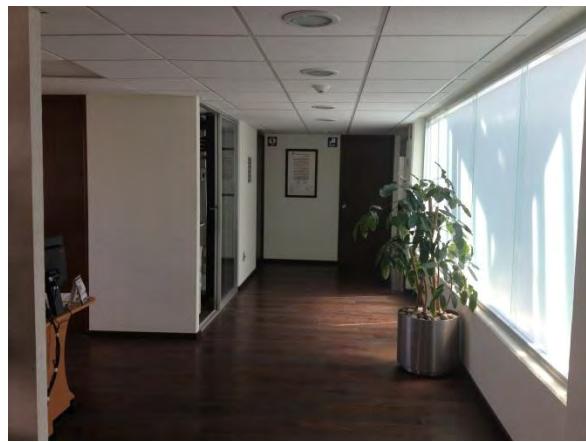


Mamparas de trabajo

QUINTO NIVEL



Acceso a Presidencia del Consejo



Acceso a sala de Consejo



Sala de reuniones del Consejo



Sala de juntas

NIVEL DE AZOTEA



Domo piramidal



Domo piramidal y cuarto de máquinas del elevador

NIVEL SOTANO



Tableros de equipo contra incendio



Equipo hidroneumático



Instalaciones de equipo contra incendio



Tableros eléctricos

ACOMETIDA ELECTRICA



Tablero de control



Planta de emergencia



Tablero de distribución



Transformador de 150 KVA

IX. 2 Cumplimiento de objetivos y metas

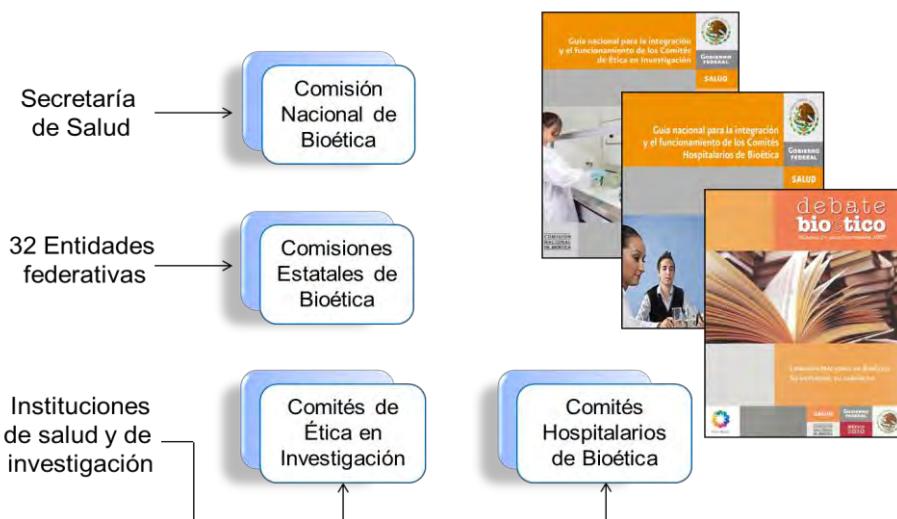
La Comisión Nacional de Bioética ha logrado establecer una infraestructura nacional en bioética mediante las Comisiones Estatales de Bioética (CEBs) que operan en las entidades federativas y los Comités Hospitalarios de Bioética (CHBs) y de Ética en Investigación (CEIs), que se desempeñan en instituciones de salud y de investigación respectivamente.

Las Comisiones Estatales de Bioética (CEBs) como órganos colegiados encargados de impulsar la aplicación de la normatividad en bioética en cada entidad federativa contribuyen a promover el debate de los dilemas bioéticos, y en su carácter consultivo, educativo, propositivo y de divulgación impulsan en las entidades federativas la misión y políticas de la Comisión Nacional de Bioética. Dependen para su operación de los gobiernos de las entidades federativas y de los Servicios Estatales de Salud.

La Conbioética interactúa con las Comisiones Estatales de Bioética para apoyar técnicamente las opiniones bioéticas o en lo relativo a leyes y políticas públicas estatales en la materia. Asesora para la creación y consolidación de dichas comisiones estatales de bioética (CEBs).

Establece las normas de operación mediante la elaboración y difusión de lineamientos, normatividad y guías operacionales para CEBs, CEIs y CHBs. Orienta y capacita a los comités de ética en investigación y comités hospitalarios de bioética, así como promueve el intercambio de información, material documental y bases de datos.

INFRAESTRUCTURA NACIONAL EN BIOÉTICA



Asimismo, la Comisión Nacional de Bioética realiza reuniones nacionales y regionales de trabajo y de divulgación con las CEBs. Además colabora participando en sus congresos, seminarios y las actividades educativas sobre bioética. Al concluir 2005 se tenían 8 Comisiones Estatales de Bioética. En la presente administración, se integraron 20 CEBs más, dando un total de 28 Comisiones Estatales de Bioética registradas al mes de noviembre de 2012.

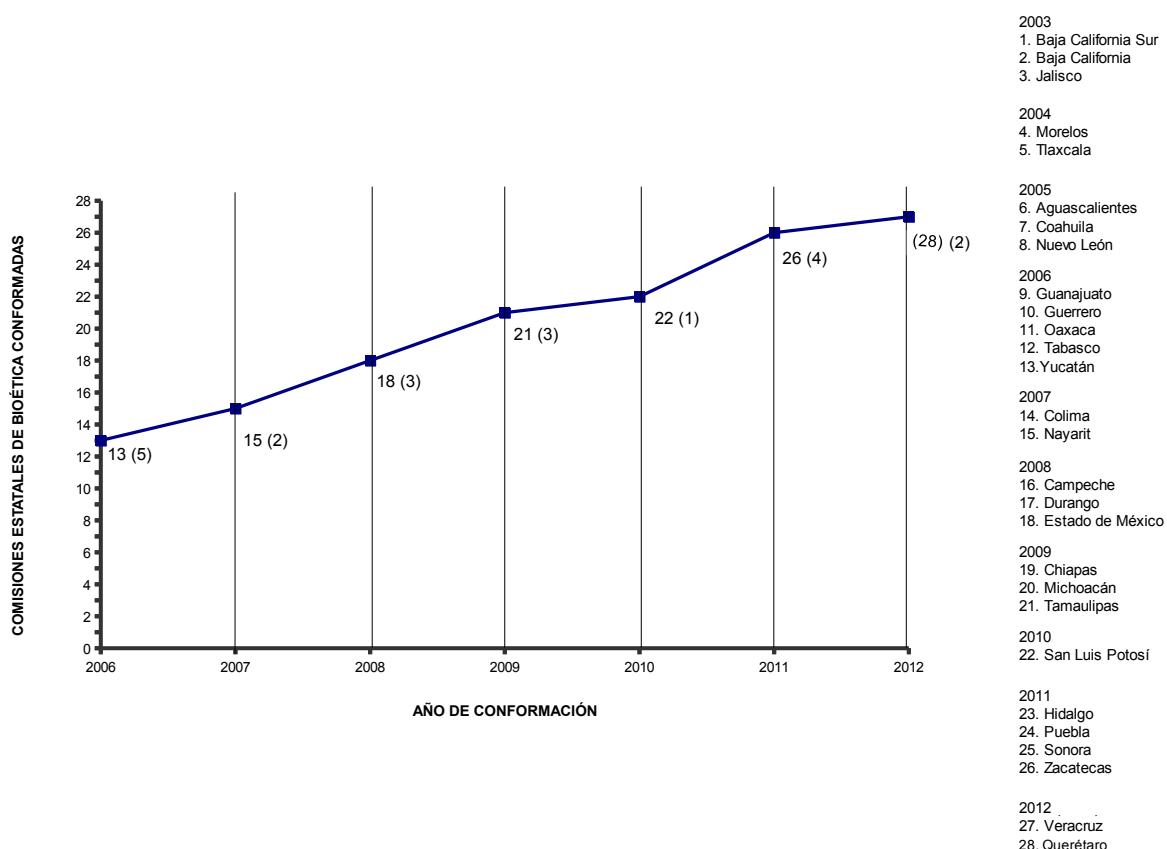
El crecimiento del número de CEBs, estuvo determinado por las estrategias instrumentadas por la Comisión Nacional de Bioética, tales como: la promoción y el apoyo al desarrollo de las comisiones, el establecimiento de los criterios de registro, creación o instalación; la comunicación continua con las entidades federativas para ofrecer asesoría, y la difusión de documentos normativos como son los Lineamientos Operacionales y la Evaluación Operacional de CEBs.

Evolución de la Comisiones Estatales de Bioética 2006-2012

Comisiones Estatales de Bioética registradas por año

Libro Blanco 2006-2012

Secretaría de Salud/Comisión Nacional de Bioética 70 de 98



Uno de los aspectos más importantes de la Comisión Nacional de Bioética se refiere a que es la representación oficial de la Secretaría de Salud en el ámbito internacional en materia de bioética y, a la vez, es un referente de las actividades que realiza México en este campo.

A continuación, de acuerdo a las estrategias del PAE expresadas en el Modelo operativo, se presentan las acciones y resultados relevantes realizados en el 2012.

Estrategia 1. Coadyuvar a alcanzar consensos sobre las opiniones y argumentos ante los problemas éticos e implicaciones bioéticas de la aplicación de los avances tecnológicos.

Participaciones académicas, talleres y reuniones de trabajo relevantes

- Durante el 2012 se impartieron talleres de búsqueda y recuperación de información bioética y en el área de salud, en los siguientes estados:

Año 2012/Mes	Entidad federativa
Abril	<i>Estado de México</i>
Abril	<i>Estado de México</i>
Mayo	<i>Estado de México</i>
Mayo	<i>Estado de México</i>
Junio	<i>Estado de México</i>
Junio	<i>Estado de México</i>
Julio	<i>Estado de México</i>
Julio	<i>Oaxaca</i>
Septiembre	<i>Morelos</i>
Octubre	<i>Estado de México</i>

- Diplomado de Colposcopía, UNAM Zaragoza. Participación con los temas: “Introducción a la sociología y bioética”, “Tendencias actuales de la educación médica” y “Aspectos éticos en las clínicas de colposcopía”. Del 28 de noviembre de 2011 al 18 de junio de 2012.
- Seminarios-Taller de Interculturalidad, Bioética y Salud, coordinado por la dirección general de Planeación y Desarrollo en Salud, dirigido a mandos medios y superiores de la Secretaría de Salud (2010-2012).
- La Comisión Nacional de Bioética estuvo presente en la instalación del Consejo de Salud del Estado de Oaxaca. Febrero 2012.
- Se atendió la invitación del Dr. Alejandro Perea Sánchez, Secretario de Salud de San Luis Potosí para asistir a la conmemoración del segundo aniversario de la Comisión Estatal de Bioética de la entidad. Asimismo, se impartieron dos cursos taller: “Modelo de Análisis éticos de políticas públicas”; y el de “Marco regulatorio para los Comités Hospitalarios de Bioética y Comités de Ética en Investigación”. 20 de julio de 2012,
- Impartición del curso-taller de “Actualización de la Ley General de Salud, en materia de Comités Hospitalarios de Bioética y Comités de Ética en Investigación”, para capacitar a personas provenientes de 30 hospitales privados del Estado de México. 13 de agosto de 2012.
- Asistencia al aniversario e informe anual de la Coordinación Estatal de Bioética de Tlaxcala, donde se presentó el tema “El papel de la bioética institucional en el Sistema de Salud”, atendiendo a su vinculación con las líneas estratégicas del PROSESA 2007-2012. 16 de agosto de 2012.

- Reunión de trabajo Convocada por la Dirección General de Gestión de Servicios de Salud, de la Comisión Nacional de Protección Social en Salud, con el objeto de dar a conocer los avances y objetivos, así como la conformación oficial del Grupo de Trabajo en la implementación de la estrategia de trasplante de riñón en menores de 18 años, que operará bajo las reglas del Fondo de Protección Contra Gastos Catastróficos.

Presencia en foros nacionales e internacionales

- Conferencia: *Diabesity – A World-Wide Challenge. Towards a global initiative on gene-environment interactions in diabetes/obesity in specific Populations* (Comisión Europea). Bélgica. Febrero 2012.
- Participación en las XXI Jornadas Interinstitucionales de Investigación en Salud del Estado de Puebla, con la conferencia “Bioética en Investigación”, Puebla. Febrero 2012.
- Participación en el Foro de expertos, para obtener su opinión sobre el Dictamen con Proyecto de Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones penales del estado de Oaxaca, en el tema de Violencia Obstétrica. Oaxaca. Marzo 2012.
- Conferencia “Podología y Bioética”, Asociación de Podología Anáhuac, A.C., México, D.F. Mayo 2012.
- Seminario Internacional "Uso apropiado de medicamentos: una responsabilidad compartida". Consejo de Ética y Transparencia de la Industria Farmacéutica en México, la Academia Nacional de Medicina y la Comisión Nacional de Bioética. Mayo 2012.
- XLIII Jornadas Mexicanas de Biblioteconomía “La biblioteca ante las nuevas demandas sociales”. Tema; La sociedad del Conocimiento Bioético, Villahermosa Tabasco, Mayo 2012.
- Foro Derechos Humanos y Bioética con el tema “Bioética, medios masivos de comunicación y redes sociales”, Academia Mexicana de Cirugía y el Colegio de Profesionistas Posgraduados en Bioética de México, A.C. Mayo 2012.
- Foro de Salud Fronteriza. Comisión de Salud Fronteriza México-Estados Unidos. Junio 2012.
- V Congreso Internacional de Bioética. Universidad Autónoma del Estado de México. Junio 2012.
- Foro de Análisis y Discusión. La Bioética como Fuente de Competitividad. Jalisco. Junio 2012.
- Curso de actualización en el diagnóstico y tratamiento de la tuberculosis en el niño y el adulto. Organizado por CENAPRESE, en el Hospital General de México. Junio 2012.
- Programa Nacional de Actualización y Desarrollo Académico para el Médico General. Academia Nacional de Medicina. México, D.F. Junio 2012.

- Décimo Primer Congreso Mundial de Bioética. International Association of Bioethics (IAB). Rotterdam, Países Bajos (Holanda). 26-29 de junio 2012.
- Hospital Juárez de México, participación el 26 de julio, 2012, en el Primer Curso: Lo holístico e interactivo de la bioética en los hospitales.
- Hospital José Ma. Morelos del ISSSTE, participación el 16 de agosto, 2012, en el curso monográfico: Legislación Laboral para la seguridad del paciente y del personal de salud.
- Clínica de Medicina Familiar Balbuena del ISSSTE, participación el 21 de agosto, 2012 en el Primer Encuentro Distrital de Trabajo Social: Perspectivas y Retos del Trabajo Social en el Área de la Salud.
- La Bioética en la cuna de la medicina mexicana: El hospital General de México Eduardo Liceaga. Conferencia El Hospital General de México a la vanguardia en Bioética. Sesión Conjunta CONBIOÉTICA – HGM.
- Universidad Justo Sierra, participación el 29 de agosto, 2012, en el Coloquio: Presente y futuro del Cáncer de mama en México, con el tema Bioética y estado actual del conocimiento en cáncer de mama.
- Conferencias Magistrales Salud Global y Atención Primaria de la Salud. Conferencia Bioética y Políticas Públicas en Salud. ANMM – UNAM – INSP – Gob. Edo. OAX –CONBIOÉTICA. 31 agosto 2012.
- 9° Reunión del Comité Internacional de Bioética. Reunión del Comité Intergubernamental de Bioética de la UNESCO. Representante de la Delegación Mexicana. CIG - CIGB – UNESCO. Paris, Francia, 11-14 de septiembre 2012.
- 9th Global Summit of National Ethics Committees. México presidió el grupo de trabajo internacional de ética en investigación. Presentación de Candidatura de México para la reunión global del 2014. Realizada del 24 al 29 de septiembre 2012 en Cartago, Túnez (África).
- 1er Congreso Internacional de Bioética. Universidad Panamericana. 11 de octubre 2012.
- Sesión Conjunta con la Academia Mexicana de Educación Médica. CONBIOÉTICA – AMEM. 12 de octubre de 2012
- Seminario Los grandes retos del sector salud ante los nuevos actores. Mesa Redonda: Retos de la Universalización del Sistema de Salud en México. Suprema Corte de Justicia de la Nación – Academia Nacional de Medicina de México. 18 de octubre de 2012.

Reunión de bibliotecas en salud

En el mes de septiembre 2012 la Comisión Nacional de Bioética organizó la Primera Reunión de Bibliotecas en Salud, el propósito de ésta reunión fue generar vínculos con otras instituciones en salud y extender el conocimiento bioético así también dar a conocer el proyecto de la biblioteca virtual de la Comisión Nacional de Bioética para estructurar una red de bibliotecas, donde la biblioteca virtual, fungirá como centro de rector diseminador del conocimiento bioético en todas las Comisiones Estatales, Comités Hospitalarios en Bioética y Comités de Ética en Investigación así como a otras instituciones interesadas en integrarse a la red de bibliotecas Comisión Nacional de Bioética y trabajar sinérgicamente para compartir recursos bibliográficos y hemerográficos, producción científica y tecnológica de cada institución, tales como publicaciones de revistas, libros materiales multimedia y catálogos electrónicos que sean interoperables entre las instituciones en la red de bibliotecas Comisión Nacional de Bioética.

Entre otros aspectos, como resultado de esta Reunión, se acordó a propuesta de la Comisión, dar continuidad anual a estas reuniones con el objeto de enriquecer e ir fortaleciendo el intercambio de información

Propuestas para la Sede 2013

1. OPS/OMS
2. UNAM. FAC. DE MEDICINA
3. HOSP. GRAL DE MEX
4. HOSP. GRAL DE PARRES, CUERNAVACA MORELOS
5. COFREPRIS
6. EDITORIAL FONDO DE CULTURA ECONÓMICA

Resultados de la Reunión de Bibliotecas en Salud 2012

- 1) Convenio específico con CONACYT-CONRICYT
- 2) Promoción de la biblioteca de la CONBIOÉTICA
- 3) Enriquecimiento con el conocimiento y retroalimentación de todos los ponentes y participantes
- 4) Vinculación con otras instituciones educativas y en el área de salud
- 5) Propuestas para una nueva sede para la próxima reunión de bibliotecas en salud
- 6) Conocimiento de las bases de datos sobre bioética y el área de salud de prestigio mundial
- 7) Adquisición bibliográfica en calidad de donación por parte de las editoriales participantes (Janium, Conalmex, FCE, Información Científica y Tecnológica, Editorial Siglo XXI).
- 8) Evaluación de la reunión satisfactoria (Subdirección de Análisis y Evaluación)

Estrategia 2. Generar recursos de información y contenidos que sirvan para diseminar y promover una cultura bioética.

Integración de un proyecto virtual

Se fundamenta y solidifica la propuesta del Proyecto Virtual para diseminar el conocimiento bioético en las Comisiones Estatales, Comités Hospitalarios en Bioética y Comités de Ética en investigación y se solicita apoyo al Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT), el cual es aceptado el 22 de febrero del 2012 para coadyuvar al logro de los objetivos de la CONBIOÉTICA de formar una cultura bioética en el país y en mundo.

Publicaciones distribuidas durante el periodo:

El Programa Editorial consideró los siguientes ejemplares:

- Cuerpos consultivos en bioética de la región de las Américas.
- Sexta Reunión Regional de CEBs.
- 7a. Reunión Nacional de CEBs.
- Guía de integración y funcionamiento de los CEI.
- Guía de integración y funcionamiento de los CHB.

Asimismo dentro de este ejercicio anual se consideró la edición de dos libros digitales y, complementariamente la edición inicial del Manual de Identidad propio de la Comisión:

- La Comisión Nacional de Bioética: Nueva visión, nuevos horizontes.
- Gestión institucional 2007-2012. Resultados y alcances.

Durante este ejercicio se formularon también los contenidos de dos libros que verán la luz en 2013:

- Compendio temático de legislación y bioética.
- Estudio de derecho comparado en materia de datos personales. Y 3 Trípticos (bioética y atención médica, bioética y enfermería y bioética y trabajo social).

Gaceta CONBIOETICA

A partir del año 2011 la Comisión Nacional de Bioética se dio a la tarea de contar con un medio de divulgación impreso, que abordara los principales temas en este campo, tanto en el orden nacional como internacional, y se difundiera entre los diferentes grupos y sectores sociales interesados.

Asimismo, se consideró necesario su versión digital por lo que dicha publicación aparece en el portal institucional desde ese año.

Al mes de agosto se editaron los siguientes números: Evolución de la Comisión y el contexto internacional (Gaceta No. 3); Vigésimo Aniversario de la Comisión Nacional de Bioética 1992-2012 (Edición especial, Gaceta No. 4).



Se prevé la publicación de: México en el concierto de la bioética global (Gaceta No. 5) y Cultura y la enseñanza de la bioética en México (Gaceta No. 6).

Actualización del portal web de la CONBIOÉTICA

El medio de difusión y divulgación digital más importante de la Comisión, es el portal web institucional. De acuerdo con lo anterior, el sitio web tuvo, durante 2012, una actualización sistemática de contenidos de diversa índole, como son: temas bioéticos, eventos internos y externos, información académica y ligas a sitios de interés, entre otros.

Ciclo de videoconferencias

En el 2012 se inicia el Ciclo de videoconferencias sobre temas bioéticos que son abordados quincenalmente por expertos para cubrir un total de 21 videoconferencias en el año, las cuales además tienen valor curricular para acreditar horas de capacitación para el Servicio Profesional de Carrera. La realización de este Ciclo fue iniciativa del Centro del Conocimiento Bioético el cual editará en 2013 tanto su versión digital e impresa así como la edición de las grabaciones correspondientes en dos volúmenes.

Programa del Ciclo

Mes	Día	Tema	Expositor (a)
Febrero	10	La Comisión Nacional de Bioética: El ámbito nacional y la perspectiva de vinculación internacional. Principales alcances.	Manuel H Ruiz de Chávez
	24	Los Comités Hospitalarios de Bioética y de Ética en Investigación. Compromisos y desempeño operativo.	Simón Kawa Karasik
Marzo	16	Bioética e investigación en salud.	David Kershenobich
	30	Muerte materna en México.	Luis A. Villanueva
Abril	13	Responsabilidad social y salud.	Adolfo Martínez Palomo
	27	El médico y la muerte	Ruy Pérez Tamayo
Mayo	11	Ética en la relación médico-paciente.	Carlos Viesca Treviño
	25	Bioética, medicamentos y medicaciones.	Juan Francisco Millán S.
Junio	15	Bioética y trasplante de órganos.	Guillermo Cantú
	29	La enseñanza de la bioética	María de la Luz Casas
Julio	13	La sociedad del conocimiento	Enrique Beascochea
	27	Protección de datos personales y muestras biológicas.	Jorge Gaxiola
Agosto	17	Bioética, género y derechos humanos.	Lizbeth Sagols
	31	Justicia distributiva, bioética y salud.	Paulette Dieterlen Struk
Septiembre	14	Usos y abusos de la moral. Ética, SIDA y sociedad.	Mark Platts
	28	Ética, bioética: Fundamentos, principios y valores.	Juliana González V.
Octubre	12	Bioética, investigación y protección de los animales.	Beatriz Vanda Cantón
	26	Bioética y Derecho en México.	Victor Bullé Goyri
Noviembre	16	Multiculturalismo y pluralismo.	León Olivé
	30	Trascendencia, alcances y beneficios sociales de la bioética.	Alejandro Herrera Ibáñez
Diciembre	7	Bioética en el plano internacional. El caso de los países de la Región de las Américas.	Manuel H Ruiz de Chávez

Estrategia 3. Promover la instalación e instrumentación de Comisiones Estatales de Bioética, Comités de Ética en Investigación y Comités Hospitalarios de Bioética.

Comisiones Estatales de Bioética (CEBs). Actividades realizadas:

- Séptima Reunión Nacional de Comisiones Estatales de Bioética, con sede en Ciudad de México. marzo de 2012.
- Octava Reunión Regional de Comisiones Estatales de Bioética, con sede en Zacatecas, Zac. octubre, 2012.
- Adicionalmente para el 2012 se ha programado la realización de:
 - 9 reuniones de trabajo para promover la creación y seguimiento de las Comisiones Estatales de Bioética.

- Revisión y actualización del documento Lineamientos Operacionales de los CEBs y el de Evaluación Operacional de los CEBs.

Comités Hospitalarios de Bioética y Comités de Ética en Investigación. Actividades realizadas:

Para la difusión de criterios normativos de los CEI desde 2010 se viene realizando la revisión y edición actualizada de la Guía Nacional para la Integración y el Funcionamiento de los Comités Hospitalarios de Bioética y la Guía Nacional para la Integración y el Funcionamiento de los Comités de Ética en Investigación. Además se han efectuado actividades para actualizar el Registro de CHB y CEI, lo cual propició el acercamiento con otros Comités relacionados a la bioética.

Estos grupos tienen como propósito intercambiar información y solicitar opiniones sobre aspectos de problemática en materia de bioética para consensar dictámenes y sugerencias para evitar la repetición, en la prestación de los servicios de salud y en la investigación biomédica. En la 5a Reunión Nacional la temática central contempló aspectos normativos de la investigación en salud, donde intervienen seres humanos, así como las directrices de organización y funcionamiento de los Comités de Ética en Investigación.

Para dar seguimiento a los trabajos de las Comisiones Estatales de Bioética durante el 2010, se realizaron visitas de promoción y asesoría a 5 estados: Chiapas, Chihuahua, Michoacán, Quintana Roo, San Luis Potosí; y se llevaron a cabo dos reuniones generales, una de carácter nacional y otra regional.

Adicionalmente en 2012 se realizaron las siguientes actividades de capacitación:

- 1er. curso Nacional de Comités de Ética en Investigación "Introducción al marco Normativo para la Integración y Funcionamiento de Comités de Ética en Investigación" en la sede de México, Distrito Federal, asistieron personas de 12 estados. 14 de noviembre 2012.
- 2o. curso Nacional de Comités de Ética en Investigación "Introducción al marco Normativo para la Integración y Funcionamiento de Comités de Ética en Investigación" en la sede del Guadalajara, Jal. asistieron personas de 10 estados. 28 de noviembre 2012.
- 3er. curso Nacional de Comités de Ética en Investigación "Introducción al marco Normativo para la Integración y Funcionamiento de Comités de Ética en Investigación" en la sede de Monterrey, NL. asistieron personas de 10 estados. 29 de noviembre 2012.

Estrategia 4. Promover el análisis de las implicaciones bioéticas de las políticas de salud, para realizar recomendaciones que se enmarquen dentro del contexto legal, institucional y técnico de las políticas públicas de salud en México.

Participación de la CONBIOÉTICA como órgano de consulta en materia de legislación y políticas públicas en salud vinculadas con la bioética

Opiniones técnicas realizadas en 2012:

- Iniciativa con Proyecto de Decreto que Reforma la Ley General de Salud (reproducción asistida).
- Iniciativa por la que se adiciona una fracción XIV Bis al artículo 314 y un segundo párrafo al artículo 327 de la Ley General de Salud, sobre planificación familiar y de crio-preservación de células germinales.
- Iniciativa que Reforma el Artículo 6. de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, para establecer el reconocimiento del término de violencia obstétrica.

Estrategia 5. Promover la creación de una legislación que responda a las necesidades y dilemas bioéticos.

Obligatoriedad de los comités hospitalarios de bioética y de ética en investigación

Como parte de los trabajos para asegurar la obligatoriedad de los Comités Hospitalarios de Bioética y de Ética en Investigación, en el 2011 se continuó cabildeando en la labor legislativa de las H. Cámaras de Diputados y de Senadores.

Al respecto, el 3 de septiembre se obtuvo el dictamen aprobatorio por el Senado y se adiciona el artículo 41 Bis y se reforma el 98 de la Ley General de Salud para introducir la obligatoriedad de contar con Comités Hospitalarios de Bioética y Comités de Ética en Investigación, bajo los lineamientos de la Comisión Nacional de Bioética. Posteriormente el 14 de diciembre de 2011 se publica en el Diario Oficial de la Federación.

La reforma contempla la obligatoriedad de que los establecimientos destinados a la atención médica del sector público, social o privado que conforman el Sistema Nacional de Salud, cuenten con Comités Hospitalarios de Bioética y Comités de Ética en Investigación. Precisa que ambos comités deberán ser interdisciplinarios, estar integrados por personal médico de distintas especialidades, por personas de diversas profesiones e incluir representantes de la sociedad en términos de personas usuarias de los servicios de salud o participantes en estudios o proyectos de investigación. Además de estar capacitados en bioética, los comités deberán guardar equilibrio en términos de género, y sus miembros podrán o no estar adscritos a la unidad de salud o establecimiento. Su actuación se sujetará a la legislación vigente y a los criterios que establezca la Comisión Nacional de Bioética.

Al respecto la Comisión Nacional de Bioética durante el 2012 desarrollo las acciones siguientes:

1. Elaboración del documento preliminar de las Disposiciones Generales para la integración y funcionamiento de Comités Hospitalarios de Bioética (CHB) y Comités de Ética en Investigación CEI).
2. Foro de consulta nacional por medio del envío de los documentos vía correo electrónico, del 30 de enero al 13 de febrero 2012.
3. Para promover el cumplimiento de la reforma a la Ley General de Salud, concerniente a los CHB y CEI, y con la idea de lograr el compromiso personal y el involucramiento institucional, la Comisión Nacional de Bioética realizó entrevistas con los directivos de las instituciones del Sector Salud. Se están realizando visitas al IMSS, CSG, ISSSTE y SEDENA.
4. Se organizaron dos foros de consulta de expertos para el análisis de las Disposiciones Generales para ambos comités, que fueron realizados el 22 de febrero del 2012.
5. De forma paralela, los documentos fueron sometidos a la consideración de la Coordinación General de Asuntos Jurídicos y Derechos Humanos de la Secretaría de Salud, para su visto bueno, el día 25 de enero del 2012. Posterior a una serie de reuniones de trabajo y modificaciones a los documentos, se obtuvo el dictamen favorable el con el oficio No. 02523, recibido el 17 abril 2012.
6. Como resultado de las acciones anteriormente descritas, se obtuvieron dos documentos de disposiciones consensados: uno para CEI y otro para CHB, los cuales fueron remitidos a COFEPRIS el 26 de abril de 2012, por cuyo conducto se obtuvo de la COFEMER el documento de manifestación de impacto regulatorio y con ello poder proceder a su publicación en el DOF.

Marco General de la Reforma a la LGS

- La reforma contempla la obligatoriedad de que los establecimientos destinados a la atención médica del sector público, social o privado que conforman el Sistema Nacional de Salud, cuenten con Comités Hospitalarios de Bioética y Comités de Ética en Investigación.
- Precisa que ambos comités deberán ser interdisciplinarios, estar integrados por personal médico de distintas especialidades, por personas de diversas profesiones e incluir representantes de la sociedad en términos de personas usuarias de los servicios de salud o participantes en estudios o proyectos de investigación.
- Además de estar capacitados en bioética, los comités deberán guardar equilibrio en términos de género, y sus miembros podrán o no estar adscritos a la unidad de salud o establecimiento.
- Su actuación se sujetará a la legislación vigente y a los criterios que establezca la Comisión Nacional de Bioética.

OTRAS ACTIVIDADES RELEVANTES DE LA CONBIOÉTICA EN 2012

Celebración del XX Aniversario de la creación de la Comisión Nacional de Bioética

En 2012 se cumplieron 20 años de la creación de la Comisión Nacional de Bioética. Para conmemorar su vigésimo aniversario se han dispuesto diversos eventos. De los cuales se han realizado al mes de junio de 2012 los siguientes:

- Declaratoria de apertura de las actividades de celebración del XX Aniversario por el Secretario de Salud.
- Inauguración de la nueva sede de la CONBIOÉTICA.
- Firma de los convenios de colaboración de la CONBIOÉTICA con la UNAM y el CONACYT.
- Cancelación y emisión de la estampilla postal conmemorativa.
- Expo-Libro Bioética.
- La 7a. Reunión Nacional de Comisiones Estatales de Bioética.
- Emisión del Billete y Sorteo Mayor de la Lotería Nacional alusivo al XX Aniversario.

Ceremonia inaugural del XX Aniversario de la CONBIOÉTICA

El día 27 de marzo de 2012, se llevó a cabo en la sede de la CONBIOÉTICA, la Ceremonia inaugural del XX Aniversario de la Comisión Nacional de Bioética. El programa contó con la participación de personalidades destacadas de los ámbitos gubernamental, académico, científico y tecnológico, entre

otros, así como un gran número de invitados especiales, representantes de las Comisiones Estatales de Bioética y público interesado, en general.

El presídium estuvo integrado por el Mtro. Salomón Chertorivski Woldenberg, Secretario de Salud; el Dr. Manuel H Ruiz de Chávez, Presidente del Consejo de la Comisión Nacional de Bioética; el Dr. José Narro Robles, Rector de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) el Dr. Enrique Villa Rivera, Director General del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT), el Lic. Daniel Karam Toumeh, Director General del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS); el Dr. David Kershenobich Stalnikowitz, Secretario del Consejo de Salubridad General y Presidente de la Academia Nacional de Medicina de México; la Lic. Patricia Cravioto Galindo, Directora Corporativa Comercial del Servicio Postal Mexicano, Correos de México; el Lic. Mikel Andoni Arriola Peñalosa, Comisionado Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios (COFEPRIS); el Dr. Carlos Campillo Serrano, Presidente del Consejo de Ética y Transparencia de la Industria Farmacéutica; y el Dr. Rafael Castillo Arriaga, Director Médico del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE).



Miembros del presídium



Manuel H Ruiz de Chávez

El Dr. Ruiz de Chávez inició con la exposición Dos décadas de bioética en México y más adelante, el Dr. Narro Robles expuso lo relativo a la Consolidación de la plataforma académica de la bioética, acto seguido, se firmó el Convenio de colaboración CONBIOÉTICA-UNAM. De la misma manera, el Dr. Villa Rivera habló acerca del Impulso de la bioética en ciencia y tecnología y se firmó el Convenio de colaboración CONBIOÉTICA-CONACYT.



José Narro
y Manuel H Ruiz de Chávez



Firma de Convenios de Colaboración

Posteriormente, el Mtro. Salomón Chertorivski, llevó a cabo la cancelación del timbre postal conmemorativo del XX Aniversario y dirigió unas palabras a los presentes, con el tema *La Comisión Nacional de Bioética: una instancia fundamental para la definición de políticas públicas en salud.* Aunado a lo anterior, dio el mensaje inaugural de la conmemoración de del XX Aniversario de la CONBIOÉTICA.



Timbre postal conmemorativo



Séptima Reunión Nacional de Comisiones Estatales de Bioética

En el marco del XX Aniversario de la Comisión Nacional de Bioética, los días 27 y 28 de marzo de 2012, tuvo lugar la Séptima Reunión Nacional de Comisiones Estatales de Bioética, inaugurada por el Mtro. Salomón Chertorivski Woldenberg, Secretario de Salud. El tema eje *Dos décadas de Bioética en*

atención e investigación en salud en México, tuvo como objetivos fundamentales: a) Destacar la trayectoria histórica de la bioética en México y los avances alcanzados, en materia de cultura bioética, en los ámbitos de atención a la salud e investigación en seres humanos; b) Enfatizar la perspectiva e impacto social de la bioética en las áreas educativa, jurídica, científica, tecnológica y de justicia distributiva, entre otras; y c) Ofrecer un espacio de reflexión y capacitación, vinculado con los problemas bioéticos de las entidades federativas.

Se contó con la asistencia de los representantes de 26 entidades federativas: Aguascalientes, Campeche, Chiapas, Distrito Federal, Durango, Estado de México, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, Michoacán, Morelos, Nayarit, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz, Yucatán y Zacatecas.

Presentación del Billete Conmemorativo y Sorteo Mayor de la Lotería Nacional

El 29 de mayo de 2012 se llevó a cabo, en el Salón de Sorteos de la Lotería Nacional (LOTENAL), la presentación del Billete Conmemorativo del XX Aniversario de la Comisión Nacional de Bioética, el Sorteo Mayor de la Lotería Nacional, correspondiente a 15 millones de pesos, y la inauguración de la exposición Bioética y Responsabilidad Social. Estas actividades confirman la vocación social de apoyo a la educación y la salud de la población mexicana, por parte de la LOTENAL, a través del juego responsable, en su compromiso con la beneficencia pública

La ceremonia de presentación del sorteo estuvo encabezada por el Director General de la LOTENAL, Benjamín González Roaro y el Presidente del Consejo de la Comisión Nacional de Bioética, Manuel H Ruiz de Chávez. Como parte del acto, la LOTENAL, a través de su Director General, hizo entrega al Dr. Ruiz de Chávez de la reproducción del Billete Conmemorativo. Acto seguido, se presentaron -para llevar a cabo el sorteo, de acuerdo con la tradición- los *niños gritones*, quienes con el ánimo que los caracteriza, su particular estilo y vestuario, lograron imprimirle al ambiente una gran energía y entusiasmo. Al finalizar el sorteo, los *niños gritones* dedicaron una *porra* a la CONBIOÉTICA, que destacó su papel como institución joven, abocada a la preservación de la salud, la vida y el entorno global.

En la exposición Bioética y responsabilidad social, se presentaron diversas imágenes, textos y material impreso, representativo de la misión, visión y actividades de la Comisión Nacional de Bioética, particularmente las vinculadas con el tema desarrollado en la muestra. Los asistentes al evento, pudieron apreciarla y conocer más acerca de la CONBIOÉTICA y su importante tarea, desde una perspectiva plural, incluyente y laica, que privilegia la dignidad de las personas, los derechos humanos, la equidad y la justicia social en salud, así como el desarrollo humano y el cuidado del medio ambiente.

Cabe mencionar que con la emisión del Billete Conmemorativo, la Lotería Nacional para la Asistencia Pública y la Secretaría de Salud, a través de la Comisión Nacional de Bioética, estrechan sus vínculos y hacen patente su compromiso con la sociedad mexicana.

Para el resto del año se tiene previsto realizar como parte de estas celebraciones:

- Simposio en la Academia Nacional de Medicina.
- Número especial de la Gaceta Médica de México.
- Presentación del libro: "Bioética en México".
- Edición del libro: "Reunión de Cuerpos Consultivos en Bioética de la Región de las Américas".
- Presentación de la convocatoria del Premio Internacional Manuel Velasco Suárez a la Excelencia en Bioética edición 2012.

Nueva sede de la CONBIOÉTICA

- En el mes de enero de 2012 fue puesta en operación la nueva sede de la Comisión, con lo cual se vigoriza la labor de la CONBIOÉTICA y en especial del Centro del Conocimiento Bioético (CECOBE), al contar con el espacio para una amplia biblioteca temática, una biblioteca virtual vanguardista y posibilitar las instalaciones del proyecto de Telebioética.

IX.3 Posicionamiento Estratégico Actual de la Comisión Nacional de Bioética

Referente nacional e internacional

Las labores realizadas por la CONBIOÉTICA la han posicionado como un referente nacional y una autoridad en la materia, además de ser un órgano consultivo multidisciplinario que congrega a especialistas así como a instituciones y organizaciones de la sociedad civil, colegios y academias médicas y científicas, entre otras, con la finalidad de analizar y debatir dilemas bioéticos.

A nivel internacional, la CONBIOÉTICA goza de prestigio y reconocimiento, lo que le permite convocar a cuerpos consultivos de otras naciones, especialmente del continente, tal es el caso de la reunión que organizó la CONBIOÉTICA en octubre de 2011, con los delegados de los Cuerpos Consultivos en Bioética de los países de la Región de las Américas, a la cual asistieron 10 países, incluyendo México: Argentina, Brasil, Canadá, Colombia, El Salvador, Estados Unidos de América, Jamaica, Panamá y Perú.

Por conducto de la Comisión Nacional de Bioética, México ha sido designado sede del 12° Congreso Mundial de Bioética de la Asociación Internacional de Bioética, a realizarse en el mes de junio del año 2014.

La decisión fue tomada en la 11^a edición de este Congreso, celebrado en Rotterdam a fines del mes de junio pasado, contando con la participación de cerca de 800 destacados bioeticistas de todo el mundo. Cabe mencionar que este Congreso, es el más importante en su tipo por el rigor académico que exige y porque reúne a los más reconocidos profesionales. A su vez marca la pauta del desarrollo de la Bioética a nivel mundial.

Asimismo, la CONBIOÉTICA logró que se hospedará también en nuestro país en el año 2014, la 10^a Cumbre Global de Cuerpos Consultivos Nacionales en Bioética que convoca la Organización Mundial de la Salud.

Esto con la intención de que ambos eventos se realicen en el transcurso de la misma semana.

Infraestructura bioética nacional

Durante la presente administración la CONBIOÉTICA ha logrado integrar una infraestructura nacional a través de 28 Comisiones Estatales de Bioética que como órganos colegiados impulsan la cultura bioética así como su normativa a nivel local y regional.

Adicionalmente, en el seno del Consejo Nacional de Salud (CONASA) se tomó el acuerdo 19/XIX/2011, que establece que: “Cada entidad federativa contará con su Comisión de Bioética, para lo cual se garantizará su operación, continuidad y sustentabilidad, y se impulsará la creación y operación de Comités de Ética en Investigación y Hospitalarios de Bioética, todo ello con base en los lineamientos emitidos por la Comisión Nacional de Bioética”. Con ello se consolida el liderazgo de la CONBIOÉTICA y se garantiza la permanencia y continuidad de la operación bioética en las entidades federativas.

Respaldo jurídico y normativo al quehacer bioético hospitalario y para la investigación

La adición al artículo 41 Bis y la reforma del 98 de la Ley General de Salud para introducir la obligatoriedad de contar con Comités Hospitalarios de Bioética y Comités de Ética en Investigación, bajo los lineamientos de la Comisión Nacional de Bioética, reflejan la capacidad de la CONBIOÉTICA para incidir en la actualización del marco legal para fortalecer la bioética en sus aspectos y elementos operativos. Con estas bases, se consolida el quehacer de la bioética en los establecimientos destinados a la atención médica y la investigación de los sectores público, social y privado que integran el Sistema Nacional de Salud.

Nueva Sede de la CONBIOÉTICA

Con la puesta en operación la nueva sede de la Comisión se vigoriza su labor al disponer de infraestructura acorde a las demandas actuales del conocimiento bioético a través del desarrollo del Centro del Conocimiento Bioético (CECOBE), para disponer del espacio suficiente para la atención al

público, ofrecer una amplia biblioteca temática, así como una biblioteca virtual y posibilitar actividades de Telebioética. Cabe señalar que pocos países en el mundo tienen la oportunidad de contar con instalaciones *ad hoc* para el quehacer de la bioética.

Alcances y beneficios para la ciudadanía

A través de lo expuesto en este informe queda manifiesto que la misión de la Comisión, centrada en el impulso de la cultura bioética, es decir, hacer conciencia de la importancia de reflexionar sobre las acciones tanto individuales como de la sociedad, a la luz de sus consecuencias presentes, potenciales y futuras en la vida en general, repercute en beneficios directos e indirectos para el ciudadano.

Al respecto, contar con una infraestructura bioética en el país, conformada por Comisiones Estatales de Bioética, extiende hacia las entidades federativas la aplicación de la normatividad en bioética y se promueve la difusión e impulso a fundamentos bioéticos en la atención y la investigación en salud y en el cuidado del entorno ambiental.

A su vez, los Comités de Ética en Investigación y Hospitalarios de Bioética, constituyen un apoyo importante para salvaguardar la dignidad y los derechos humanos de los pacientes y sus familiares, al incidir en dilemas bioéticos que tienen lugar en el contexto de la atención a la salud, sea en el plano individual o colectivo; del mismo modo guardan una importancia capital para la mejora de la calidad de la atención lo que sin duda redunda en beneficio directo para la población.

Por otra parte, al desarrollar programas y generar estrategias de interlocución social como son las videoconferencias que se transmiten en línea, en tiempo real, a través tanto del portal de la Secretaría de Salud como de la Comisión Nacional de Bioética, se abre la posibilidad de que el ciudadano se allegue de información y conocimientos esenciales del campo de la bioética, que son abordados por distintos especialistas en la materia y que le pueden brindar orientación sumamente útil para que tomen decisiones en beneficio de su salud, protección y bienestar en general.

Lo propio sucede con diversas publicaciones de divulgación que ha ido generando la Comisión, como es el caso la Gaceta Comisión Nacional de Bioética, que está dirigida a la sociedad en su conjunto y que examina, de manera accesible y con un lenguaje directo y sencillo diversos temas de interés para la colectividad.

De igual manera, con los servicios que ofrece la Biblioteca física y virtual del Centro del Conocimiento Bioético, los ciudadanos cuentan con la posibilidad de acceder gratuitamente a revistas, libros, folletos y promociones informativas sobre los diversos temas que ocupan a la bioética y que conforman herramientas esenciales de conocimiento, con las que toda persona debe familiarizarse,

como es el caso del Consentimiento informado, la voluntad anticipada, sus derechos como pacientes y familiares, las pautas para preservar sus derechos e identificar sus obligaciones en estos campos.

En este contexto, cabe destacar que:

- La reflexión y el actuar bioético son indispensables para garantizar condiciones de equidad, justicia y respeto a los derechos humanos.
- La Bioética contribuye a que la investigación científica acote riesgos e impulse mayores beneficios sociales.
- El quehacer bioético constituye un apoyo esencial para la detección y resolución de situaciones que puedan generar conflictos en la interacción entre personal de salud-paciente-familia-sociedad.
- La Bioética no se limita al ámbito de la salud humana, abarca la preservación de la vida en todas sus expresiones y su calidad en igualdad de condiciones de dignidad para todos.

Estos son algunos de los aspectos cotidianos que la Comisión pone al alcance de la ciudadanía, quien constituye el motivo toral de su quehacer, como institución pública centrada en la preservación de la salud individual y colectiva, así como en la protección de la vida en todas sus expresiones.



X. Informe Final

X. INFORME FINAL

La Comisión Nacional de Bioética es un órgano desconcentrado de la Secretaría de Salud, por lo que desde su creación siempre ha estado en la búsqueda de la mejora continua en la difusión de la cultura bioética. La Sede actual es una muestra de ello, lo que ha permitido consolidar la bioética en nuestro país, a través de las áreas que la conforman y su proyección al exterior.

La conducción del proyecto y la modernidad arquitectónica de la envolvente ubican a la Sede de la Bioética como el espacio idóneo para albergar eventos de gran envergadura, como lo son el XII Congreso Mundial de Bioética y la X Cumbre Global de Cuerpos Consultivos en Bioética, esta última organizada por la Organización Mundial de la Salud, a celebrarse en el año 2014.

A partir de la imagen que estamos proyectando con una sede que se caracteriza por su modernidad arquitectónica, damos cabida a una restructuración que no se limita a la modernidad en cuanto a lo físico sino en lo sustancial debido a que la nueva sede le permite a cada miembro de la Comisión Nacional de Bioética desempeñar sus funciones en un ambiente propicio para la creación, un lugar creativo y de conocimiento que invita a todos los ciudadanos a apropiarse de este espacio, hacerlo suyo y con ello promover la cultura bioética en el país a través de la creación de documentos y programas, cuya finalidad es acercar la bioética a todos los ciudadanos.

El presente libro blanco es muestra de la transparencia con la que se actuó en todas y cada una de las acciones realizadas en el desarrollo de la obra, desde su planeación hasta su conclusión y con el estricto apego a la normatividad vigente. La obra cumple con el compromiso y visión de la Comisión Nacional de Bioética, enfrentando los retos y oportunidades con actitud, eficiencia y eficacia, garantizando seguridad y calidad de lo que promueve.



X.2 Glosario y acrónimos

CEB	Comisión Estatal de Bioética
CEI	Comité de Ética en Investigación
CGAJDH	Coordinación General de Asuntos Jurídicos y Derechos Humanos de la Secretaría de Salud
CHB	Comité Hospitalario de Bioética
COCOA	Comité de Control y Auditoria
COCODI	Comité de Control y Desempeño Institucional
COFEMER	Comisión Federal de Mejora Regulatoria
COFEPRIS	Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios
CONACYT	Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología
CONASA	Consejo Nacional de Salud
DGDIF	Dirección General de Desarrollo de la Infraestructura Física de la Secretaría de Salud
DGPOP	Dirección General de Programación Organización y Presupuesto
DOF	Diario Oficial de la Federación
INDAABIN	Instituto Nacional de Administración y Avalúo de Bienes Nacionales
LOTENAL	Lotería Nacional
OIC	Órgano Interno de Control en la Secretaría de Salud
PAE	Programa de Acción Específico
PND	Plan Nacional de Desarrollo
PROSESA	Programa Sectorial de Salud
SFP	Secretaría de la Función Pública
UNAM	Universidad Nacional Autónoma de México

X.2 LISTA DE ANEXOS:

ANEXO	TIPO DE DOCUMENTO	ÁREA DE RESGUARDO	NOMBRE DEL RESPONSABLE
1	Cédula de inventario de INDAABIN.	Subdirección de Asuntos Jurídicos	Lic. Rubén Ramírez Tlamanalco
2	Contrato LP-O-00012-003-007-06	Jefe de departamento adscrito a la Dirección de Administración y Finanzas	Ing. Ignacio García Huerta
3	Contrato LP-O-00012-003-008-031-2006	Jefe de departamento adscrito a la Dirección de Administración y Finanzas	Ing. Ignacio García Huerta
4	Contrato DGDF-DNOP-CNB-I-S-008-2006	Jefe de departamento adscrito a la Dirección de Administración y Finanzas	Ing. Ignacio García Huerta
5	Contrato DGDF-DNOP-CNB-I-S-009-06	Jefe de departamento adscrito a la Dirección de Administración y Finanzas	Ing. Ignacio García Huerta
6	Contrato DGDF-CNB-I-O-013-06	Jefe de departamento adscrito a la Dirección de Administración y Finanzas	Ing. Ignacio García Huerta
7	Reporte Fotográfico del estado de los trabajos 2006-2007	Jefe de departamento adscrito a la Dirección de Administración y Finanzas	Ing. Ignacio García Huerta
8	Oficio número V00/PC/008/2011	Jefe de departamento adscrito a la Dirección de Administración y Finanzas	Ing. Ignacio García Huerta
9	Oficio número DGPOP-08/001894	Dirección de Administración y Finanzas	Lic. América Nelly Pérez Manjarrez
10	Convenio de colaboración DGDF	Subdirección de Asuntos Jurídicos	Lic. Rubén Ramírez Tlamanalco
11	Convocatoria IO-012000999-N24-2011	Jefe de departamento adscrito a la Dirección de Administración y Finanzas	Ing. Ignacio García Huerta
12	Presentación y Apertura de Proposiciones de la convocatoria IO-012000999-N24-2011	Jefe de departamento adscrito a la Dirección de Administración y Finanzas	Ing. Ignacio García Huerta

ANEXO	TIPO DE DOCUMENTO	AREA DE RESGUARDO	NOMBRE DEL RESPONSABLE
13	Fallo de la convocatoria IO-012000999-N24-2011	Jefe de departamento adscrito a la Dirección de Administración y Finanzas	Ing. Ignacio García Huerta
14	Contrato CNB/007/2011	Subdirección de Asuntos Jurídicos	Lic. Rubén Ramírez Tlamanalco
15	Finiquito del contrato CNB/007/2011	Jefe de departamento adscrito a la Dirección de Administración y Finanzas	Ing. Ignacio García Huerta
16	Convocatoria IO-012000999-N49-2011	Jefe de departamento adscrito a la Dirección de Administración y Finanzas	Ing. Ignacio García Huerta
17	Presentación y Apertura de Proposiciones de la convocatoria IO-012000999-N49-2011	Jefe de departamento adscrito a la Dirección de Administración y Finanzas	Ing. Ignacio García Huerta
18	Fallo de la convocatoria IO-012000999-N49-2011	Jefe de departamento adscrito a la Dirección de Administración y Finanzas	Ing. Ignacio García Huerta
19	Contrato CNB/008/2011	Subdirección de Asuntos Jurídicos	Lic. Rubén Ramírez Tlamanalco
20	Oficio número V00/DE/026/2011	Subdirección de Asuntos Jurídicos	Lic. Rubén Ramírez Tlamanalco
21	Acta de entrega y recepción física de los trabajos del Contrato CNB/008/2011	Jefe de departamento adscrito a la Dirección de Administración y Finanzas	Ing. Ignacio García Huerta
22	Convocatoria IO-012000999-N48-2011	Jefe de departamento adscrito a la Dirección de Administración y Finanzas	Ing. Ignacio García Huerta
23	Presentación y Apertura de Proposiciones de la convocatoria IO-012000999-N48-2011	Jefe de departamento adscrito a la Dirección de Administración y Finanzas	Ing. Ignacio García Huerta
24	Fallo de la convocatoria IO-012000999-N48-2011	Jefe de departamento adscrito a la Dirección de Administración y Finanzas	Ing. Ignacio García Huerta
25	Contrato CNB/009/2011	Subdirección de Asuntos Jurídicos	Lic. Rubén Ramírez Tlamanalco
26	Oficio número V00/DE/031/2011	Subdirección de Asuntos Jurídicos	Lic. Rubén Ramírez Tlamanalco
27	Constancia de Alineamiento y Número oficial número 2576/11	Jefe de departamento adscrito a la Dirección de Administración y Finanzas	Ing. Ignacio García Huerta

ANEXO	TIPO DE DOCUMENTO	AREA DE RESGUARDO	NOMBRE DEL RESPONSABLE
28	Oficio de ingreso y formato de solicitud de Servicio de Energía Eléctrica tramitado ante la CFE	Jefe de departamento adscrito a la Dirección de Administración y Finanzas	Ing. Ignacio García Huerta
28	Certificado Único de Zonificación de Uso de Suelo" con número de folio 567-181KASI12	Jefe de departamento adscrito a la Dirección de Administración y Finanzas	Ing. Ignacio García Huerta
29	Acta de entrega y recepción física de los trabajos del Contrato CNB/009/2011	Jefe de departamento adscrito a la Dirección de Administración y Finanzas	Ing. Ignacio García Huerta
30	Convocatoria IO-012000999-N50-2011	Jefe de departamento adscrito a la Dirección de Administración y Finanzas	Ing. Ignacio García Huerta
32	Junta de aclaraciones de la convocatoria IO-012000999-N50-2011	Jefe de departamento adscrito a la Dirección de Administración y Finanzas	Ing. Ignacio García Huerta
33	Presentación y Apertura de Proposiciones de la convocatoria IO-012000999-N50-2011	Jefe de departamento adscrito a la Dirección de Administración y Finanzas	Ing. Ignacio García Huerta
34	Fallo de la convocatoria IO-012000999-N50-2011	Jefe de departamento adscrito a la Dirección de Administración y Finanzas	Ing. Ignacio García Huerta
35	Contrato número CNB/010/2011	Subdirección de Asuntos Jurídicos	Lic. Rubén Ramírez Tlamanalco
36	Oficio número V00/DE/043/2011	Subdirección de Asuntos Jurídicos	Lic. Rubén Ramírez Tlamanalco
37	Acta de entrega y recepción física de los trabajos del Contrato CNB/010/2011	Jefe de departamento adscrito a la Dirección de Administración y Finanzas	Ing. Ignacio García Huerta
38	Junta de aclaraciones de la convocatoria IO-012000999-N54-2012	Jefe de departamento adscrito a la Dirección de Administración y Finanzas	Ing. Ignacio García Huerta
39	Presentación y Apertura de Proposiciones de la convocatoria IO-012000999-N54-2011	Jefe de departamento adscrito a la Dirección de Administración y Finanzas	Ing. Ignacio García Huerta
40	Fallo de la convocatoria IO-012000999-N54-2011	Jefe de departamento adscrito a la Dirección de Administración y Finanzas	Ing. Ignacio García Huerta

ANEXO	TIPO DE DOCUMENTO	ÁREA DE RESGUARDO	NOMBRE DEL RESPONSABLE
41	Contrato CNB/003/2012	Subdirección de Asuntos Jurídicos	Lic. Rubén Ramírez Tlamanalco
42	Oficio V00/DE/086/2012	Subdirección de Asuntos Jurídicos	Lic. Rubén Ramírez Tlamanalco
43	Relación de pagos 2006-2007	Subdirección de Recursos Financieros	C.P. Beatriz Herrera Pérez
44	Relación de pagos 2011	Subdirección de Recursos Financieros	C.P. Beatriz Herrera Pérez
45	Oficio número UCAOP/208/469/2011	Jefe de departamento adscrito a la Dirección de Administración y Finanzas	Ing. Ignacio García Huerta
46	Oficio número V00/DE/075/2012	Jefe de departamento adscrito a la Dirección de Administración y Finanzas	Ing. Ignacio García Huerta

DIRECTORIO

Secretario de Salud

Mtro. Salomón Chertorivski Woldenberg

Comisión Nacional de Bioética

Presidente del Consejo

Dr. Manuel Hugo Ruiz de Chávez Guerrero

Director Ejecutivo

Dr. Simón Kawa Karasik

Director del Centro de Conocimiento Bioético

Dr. Alejandro del Valle Muñoz

Director Operativo

Dr. José Torres Mejía

Director de Planeación y Desarrollo Académico

Dr. Samuel Weingerz Mehl

Directora de Administración y Finanzas

Lic. América Nelly Pérez Manjarrez

Para cualquier aclaración o asunto relacionado con el presente Libro Blanco, favor de dirigirse a la titular de la Dirección de Administración y Finanzas, Lic. América Nelly Pérez Manjarrez en la dirección de correo electrónico america.perez@salud.gob.mx o bien, al número telefónico 54872763.

<http://conbioetica-mexico.salud.gob.mx>
Calzada Arenal No. 134 Colonia Arenal-Tepépan, México D.F.

El presente documento se terminó de imprimir
en el mes de octubre de 2012

El cuidado de la elaboración y edición fue de:

Lic. América Nelly Pérez Manjarrez

Dr. Simón Kawa Karasik

C.P. Beatriz Eugenia Herrera Pérez

Lic. Reynaldo Ismael Figueroa Campos

Lic. José Ricardo Jiménez Aguado

Ing. Ignacio García Huerta

Lic. Edén González Roldán